



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCION POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

ANEXO No. AER – 80
FOLIO No.1 DE 10

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, 48 FRACCIONES X y XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 1, 6 FRACCIÓN I, 9, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTÍCULO 2 Y 3 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA NORMAR EL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCION, POR MEDIO DEL CUAL AL CONCLUIR SU CARGO LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN HACER ENTREGA DE UN INFORME DE SU ACTUACIÓN Y DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE TENGAN ASIGNADOS, ASI COMO DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES CON QUE CUENTEN, SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-----

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas del día 1º. primero del mes de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho en las oficinas que ocupa la **Sub Dirección de Educación Municipal, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social**, sito en Av. Mezquital Número 604 en la Colonia Los Portales, se levanta la presente acta administrativa que formaliza la entrega - recepción de la **Sub Dirección de Educación Municipal, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social.**-----

Para tal efecto se reunieron, el **C. Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz**, quien deja de ocupar el cargo de Encargado de Despacho de la **Sub Dirección de Educación Municipal** con motivo del término del período constitucional de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco 2015-2018, identificándose con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral no. [REDACTED], señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la calle [REDACTED], en esta Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco y el **C. Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez** quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral no. [REDACTED] quien a partir del día 1º primero de Octubre del 2018 dos mil dieciocho ocupará la titularidad de la Sub Dirección de Educación Municipal por la designación de que fue objeto por parte del **C. Ing. Arturo Dávalos Peña**, presidente municipal entrante. -----

Interviene en el acto la **C. Carolina López Rodríguez**, designado como coordinador de área en la Sub Dirección de Educación Municipal, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social por el titular saliente, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral no. [REDACTED] de conformidad con el manual Entrega- Recepción elaborado por la Contraloría Municipal y los **CC. Lic. Félix Guerrero Carbajal**, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral no. [REDACTED] y **C. Angélica María Estrada Joya**, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral no. [REDACTED] como testigos de asistencia designados por los titulares saliente y entrante, respectivamente. -----

Así mismo se encuentra presente el Representante por parte de la Contraloría Municipal que hace constar el Acto de la Entrega – Recepción, el **C. Arq. Roberto González Castañeda**, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral no. [REDACTED]. -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en este acto, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los informes, formatos y documentación respectiva conforme a los siguientes Anexos:-----

**MARCO DE ACTUACIÓN**

MA-01	Marco Jurídico-Administrativo	16 Dieciséis fojas útiles
MA-02	Estructura Orgánica	01 Una foja útil

RECURSOS FINANCIEROS

RF-05	Presupuesto Operativo por dependencia 2018	02 Dos fojas útiles
RF-06	Comportamiento Presupuestal del Ejercicio 2018	02 Dos fojas útiles

RECURSOS HUMANOS

RH-32	Plantilla de Personal	03 Tres fojas útiles
RH-35	Relación de Personal con derecho a Vacaciones pendientes a disfrutar	01 Una foja útil
RH-36	Relación de personal con licencia, permiso, Comisión o incapacidad	07 Siete fojas útiles

RECURSOS MATERIALES

RM-39	Bienes Muebles Propios	03 Tres fojas útiles
RM-40	Bienes Muebles Propiedad de terceros	01 Una foja útil
RM-45	Relación de Sellos Oficiales	01 Una foja útil
RM-46	Relación de Papelería en Stock	01 Una foja útil
RM-54	Llaves	01 Una foja útil

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SI-55	Software Comercial	02 Dos fojas útiles
-------	--------------------	---------------------

ASUNTOS GENERALES

AG-76	Relación de Archivos	23 Veintitrés fojas útiles
AG-77	Asuntos en Trámite	03 Tres fojas útiles
AER-80	Acta administrativa de entrega - recepción de La Unidad Administrativa	10 Diez fojas



ANEXO No. AER – 80
FOLIO No. 3 DE 10

OBSERVACIONES:

Se hacen constar las siguientes aclaraciones:

1.- El C. **Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz**, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los 15 quince anexos que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el titular saliente, el titular entrante, el coordinador de área, el representante de la Contraloría Municipal y los testigos de asistencia designados. -----

2.- De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la verificación y validación física del contenido del Acta de Entrega- Recepción y sus anexos a que se refiere la presente Ley, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. -----

3.- De conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de que durante la validación y verificación, el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá hacerlas del conocimiento del órgano de control interno (Contraloría Municipal) correspondiente, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración. -----

4.- El servidor público que entrega, tiene la obligación de comparecer en forma personal o por escrito, a realizar las aclaraciones que le sean requeridas por la Contraloría Municipal, en un término no mayor de cinco días, contados a partir de la notificación, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.- La presente Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad con motivo del desempeño de su cargo.-----

6.- El C. **Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez**, recibe todos los recursos materiales, humanos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, de igual manera se le hace saber al servidor público, quién recibe el cargo, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar que los recursos y documentos recibidos correspondan al contenido de esta Acta.-----



Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida, siendo las 11:00 (ONCE) horas del día 4 de **Octubre** del **2018** dos mil dieciocho para constancia en todas sus fojas al calce y al margen por los que en ella intervinieron. -----

ENTREGA

C. Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz

TITULAR SALIENTE

RECIBE

C. Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez

TITULAR ENTRANTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Lic. Félix Guerrero Carbajal.

C. Angélica María Estrada Joya

C. Carolina López Rodríguez

COORDINADOR DE ÁREA

HACE CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCION

C. Arq. Roberto González Castañeda

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, LA CUAL CONSTA DE 77 SETENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES.



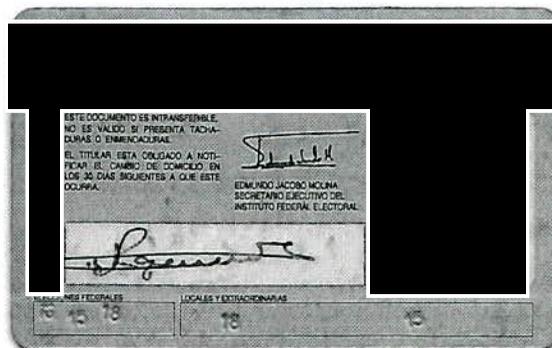
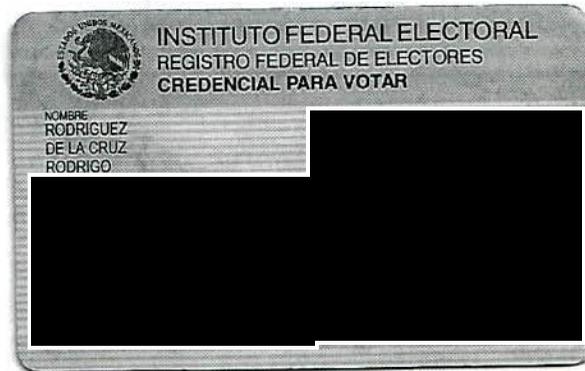
ANEXO No. AER - 80
FOLIO No. 5 DE 10

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DE 2018.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL TITULAR SALIENTE DE LA SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

C. PROF. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ

ANTEFIRMA 



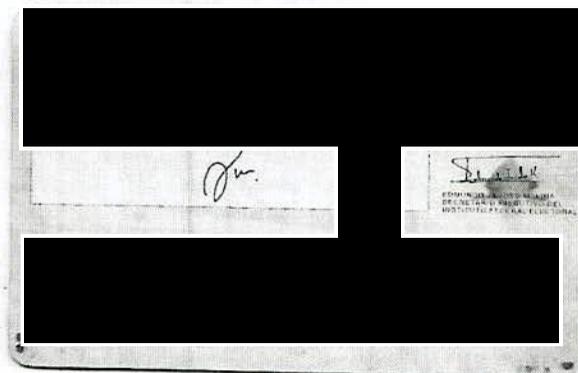
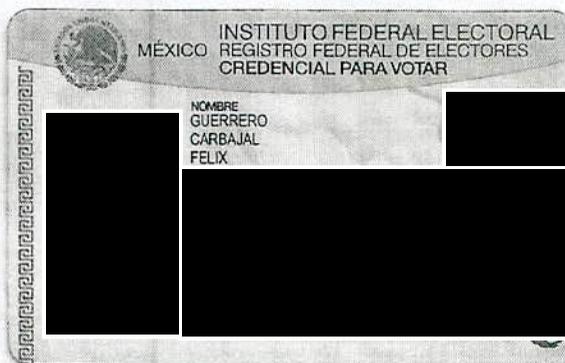


ANEXO No. AER - 80
FOLIO No.6 DE 10
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DE 2018.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DEL TITULAR
SALIENTE DE LA SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE
DESARROLLO SOCIAL.

C. FELIX GUERRERO CARBAJAL

ANTEFIRMA _____





ANEXO No. AER - 80
FOLIO No.7 DE 10

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DE 2018.

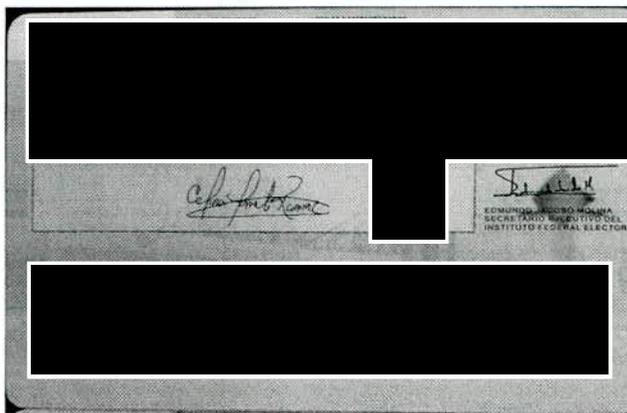
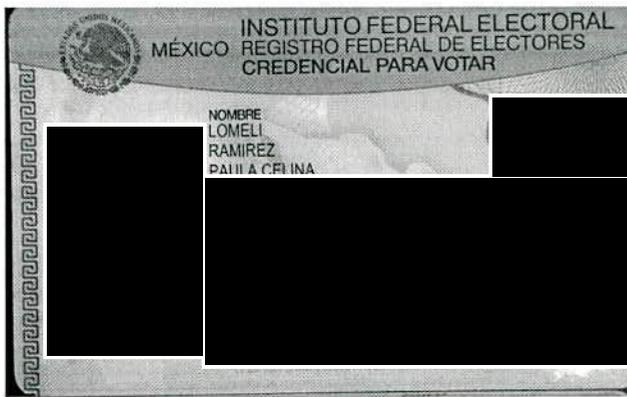
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL TITULAR ENTRANTE DE SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

C. LIC. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ

ANTEFIRMA

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



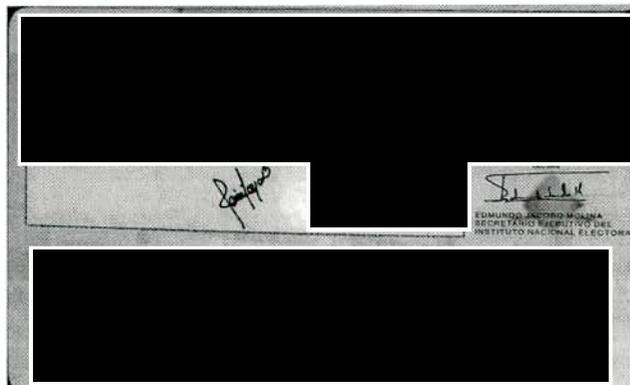
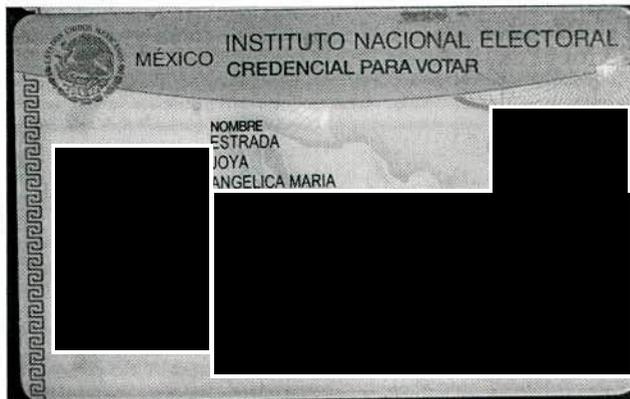
ANEXO No. AER - 80
FOLIO No.8 DE 10

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DE 2018.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DEL TITULAR
ENTRANTE DE LA SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE
DESARROLLO SOCIAL.

C. ANGÉLICA MARÍA ESTRADA JOYA

ANTEFIRMA





ANEXO No. AER - 80

FOLIO No.9 DE 10

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DE 2018.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL **COORDINADOR** DE ÁREA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ.

ANTEFIRMA

~~Handwritten signature~~ *Handwritten signature*

Handwritten signature

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
RODRIGUEZ
CAROLINA
DOMINIO

Handwritten signature

Handwritten signature

EDUARDO JACOBINO MORALES
REGISTRADO ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ANEXO No. AER - 80
FOLIO No.10 DE 10
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DE 2018.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

C. ARQ. ROBERTO GONZALEZ CASTAÑEDA.

ANTEFIRMA



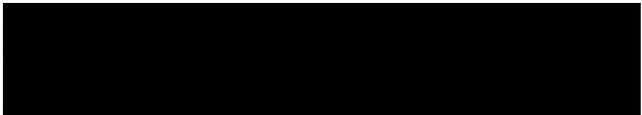


 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

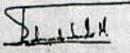
NOMBRE
GONZALEZ
CASTAÑEDA
ROBERTO







ES VALIDO SI PRESENTA TACHARRAS O ENMIENDAS.
TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE SURTA.


EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS









H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

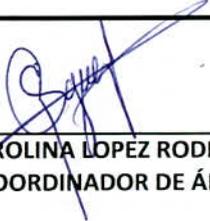
Marco de Actuación
Marco Jurídico-Administrativo de Actuación.

Anexo MA-01

Hoja 1 de 16

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

NOMBRE DE LA DISPOSICION	DESCRIPCION
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 115 y 123)	El Art. 115 de autonomia a los Municipios y el 123 en su apartado B, pone en manifiesto las condiciones de los trabajadores al servicio del Estado.
Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal	Titulo 3 de las autoridades municipales capitulo I del Presidente Municipal Art. 47 y 48
Ley de Educación del Estado de Jalisco	Ley de Educación del Estado de Jalisco, Capitulo III, de las Atribuciones de los Ayuntamientos, Artículos 17, 18, 19 y 20
Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Capitulo cuarto: de las Direcciones Generales, Sección segunda de la Dirección General de Desarrollo Social, Artículo 128, publicado en la gaceta municipal de fecha Octubre de 2015, tomo 1, año 1. Coordinar los programas de apoyo a la educación, ya sea en forma de becas o mediante programas de apoyo para la población escolar o para la infraestructura de las escuelas.


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

004951

C. CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic **DOF 03-02-1983**) alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA C.
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018

Anexo MA-01
Hoja 2 de 16

C. CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y
- e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpie, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 3 de 16

004953

C. CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

HC

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 4 de 16

004954

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

IX. Derogada.

X. Derogada.

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

0

Anexo MA-01

Hoja 5 de 16

004955

culo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

greso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las egrarán:

Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

- I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.
- II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años;
- III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.
- IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.
- V. Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos;
- VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.

- VII. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.
- VIII. El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento.
- IX. Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, regulada de conformidad con las siguientes normas:
 - a) Una Comisión Nacional, integrada con representantes de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno, fijará el porcentaje de utilidades que deba repartirse entre los trabajadores;
 - b) La Comisión Nacional practicará las investigaciones y realizará los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía

C. CARDUINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 6 de 16

004956

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

19. Maderera básica, que comprende la producción de aserradero y la fabricación de triplay o aglutinados de madera;
 20. Vidriera, exclusivamente por lo que toca a la fabricación de vidrio plano, liso o labrado, o de envases de vidrio; y
 21. Tabacalera, que comprende el beneficio o fabricación de productos de tabaco;
 22. Servicios de banca y crédito.
- b) Empresas:
1. Aquéllas que sean administradas en forma directa o descentralizada por el Gobierno Federal;
 2. Aquéllas que actúen en virtud de un contrato o concesión federal y las industrias que les sean conexas; y
 3. Aquéllas que ejecuten trabajos en zonas federales o que se encuentren bajo jurisdicción federal, en las aguas territoriales o en las comprendidas en la zona económica exclusiva de la Nación.

También será competencia exclusiva de las autoridades federales, la aplicación de las disposiciones de trabajo en los asuntos relativos a conflictos que afecten a dos o más Entidades Federativas; contratos colectivos que hayan sido declarados obligatorios en más de una Entidad Federativa; obligaciones patronales en materia educativa, en los términos de Ley; y respecto a las obligaciones de los patrones en materia de capacitación y adiestramiento de sus trabajadores, así como de seguridad e higiene en los centros de trabajo, para lo cual, las autoridades federales contarán con el auxilio de las estatales, cuando se trate de ramas o actividades de jurisdicción local, en los términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

- I. La jornada diaria máxima de trabajo diurna y nocturna será de ocho y siete horas respectivamente. Las que excedan serán extraordinarias y se pagarán con un ciento por ciento más de la remuneración fijada para el servicio ordinario. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas;
- II. Por cada seis días de trabajo, disfrutará el trabajador de un día de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro;
- III. Los trabajadores gozarán de vacaciones que nunca serán menores de veinte días al año;
- IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.
- V. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo;
- VI. Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes;

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 7 de 16

004957

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de Administración Pública;

Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad. En igualdad de condiciones, tendrá prioridad quien represente la única fuente de ingreso en su familia;

c) **05-12-1960**). Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley.

En caso de separación injustificada tendrá derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se le otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley;

Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes. Podrán, asimismo, hacer uso del derecho de huelga previo el cumplimiento de los requisitos que determine la ley, respecto de una o varias dependencias de los Poderes Públicos, cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que este artículo les consagra;

La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

- a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.
- b) En caso de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley.
- c) Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles.
- d) Los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley.
- e) Se establecerán centros para vacaciones y para recuperación, así como tiendas económicas para beneficio de los trabajadores y sus familiares.
- f) Se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construir las, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.

Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán enteradas al organismo encargado de la seguridad social regulándose en su Ley y en las que corresponda, la forma y el procedimiento conforme a los cuales se administrará el citado fondo y se otorgarán y adjudicarán los créditos respectivos.

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 8 de 16

007958


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


Paula Celina Lopez Ramirez
TITULAR ENTRANTE

XII. Los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria.

Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores serán resueltos por el Consejo de la Judicatura Federal; los que se susciten entre la Suprema Corte de Justicia y sus empleados serán resueltos por esta última.

XIII. Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.

Las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones.

XIII bis. El banco central y las entidades de la Administración Pública Federal que formen parte del sistema bancario mexicano regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el presente apartado.

XIV. La ley determinará los cargos que serán considerados de confianza. Las personas que los desempeñen disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social.

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 9 de 16

004959

Artículo 45. Cuando la Secretaría General supla al Presidente, ésta sólo se encarga del despacho y trámite de los asuntos de la Presidencia, no pudiendo tomar determinaciones o ejercer funciones ejecutivas del Presidente Municipal.

Artículo 46. Las faltas temporales del Presidente, hasta por dos meses, deben ser suplidas por cualquiera de los miembros del Ayuntamiento que para tal efecto sea designado por el Pleno del Ayuntamiento.

Artículo 47. Las faltas del Presidente Municipal, por licencia de más de dos meses, deben ser cubiertas con el nombramiento de un Presidente Interino, hecho por el Ayuntamiento de entre sus miembros en funciones, con mayoría absoluta de votos.

Artículo 48. El Ayuntamiento debe proceder a nombrar de entre sus miembros en funciones, por mayoría absoluta de votos, un Presidente Municipal Substituto:

I. Por falta absoluta o interdicción definitiva, legalmente declarada del Presidente Municipal.

II. Por privación del cargo, en los casos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Artículo 49. Antes de efectuar la elección de Presidente Municipal Substituto se debe llamar al regidor suplente de la planilla registrada. Una vez completo el Ayuntamiento se debe efectuar la elección del Presidente Municipal sustituto.

Artículo 50. Las faltas definitivas y temporales de un munícipe propietario, en caso de licencia por más de dos meses o por cualquiera otra causa, se suplen conforme a lo dispuesto por la ley estatal en materia electoral.

Artículo 51. Las faltas temporales del Síndico hasta por un mes, deben ser suplidas por el servidor público municipal que designe el Ayuntamiento.

Las faltas del Síndico por licencia de más de un mes, deben ser cubiertas por su suplente.

Artículo 52. En el caso de ausentarse por un término mayor a setenta y dos horas, los integrantes del Ayuntamiento informarán por escrito a la Secretaría General para su conocimiento.

Artículo 53. Si por asuntos protocolarios, cívicos, culturales o de trabajo, que requieran que se ausenten los integrantes del Ayuntamiento por un término mayor de setenta y dos horas; el Ayuntamiento en Pleno, debe de nombrar una comisión representativa para ausentarse del municipio, debiendo proveer que sea un número que no amenace el quórum necesario en caso de tener que sesionar extraordinariamente ante eventualidades que merezcan atención inmediata para tomar resoluciones.

Capítulo IX De las comisiones

Artículo 54. Para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que corresponde conocer al Ayuntamiento, se deben nombrar comisiones permanentes y transitorias, cuyo desempeño son unipersonales o colegiadas. Estas comisiones no tienen facultades ejecutivas.

Por acuerdo del Ayuntamiento se pueden constituir nuevas comisiones; aumentar el número de miembros de algunas de las comisiones establecidas o modificar su integración.

*Artículo 55. Para integrar las comisiones, debe procurarse tomar en cuenta los asuntos de conocimiento de cada comisión y la experiencia personal de los regidores; los cuales pueden

11c
A

C. CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Artículo 2. Para lo no previsto en el presente reglamento, nos sujetaremos a lo dispuesto en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- I. La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- II. La Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- V. Los Ordenamientos Municipales que expida el Ayuntamiento.
- VI. La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios: la Ley de Planeación.
- VII. La Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco: la legislación urbanística.
- VIII. La ley General de equilibrio ecológico y la protección al Ambiente, así como la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: La Legislación Ecológica.
- IX. La legislación aplicable en materia de hacienda Municipal.

Artículo 3. Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

- I. **Municipio libre:** El nivel de Gobierno, así como la base de la organización política, administrativa y de división territorial del Estado de Jalisco; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; siendo libre en su hacienda y en los términos establecidos por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. **Ayuntamiento:** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, conformado por el Presidente Municipal, el Síndico y los regidores, siendo todos ellos electos popularmente; o, en su caso, los designados por el Congreso del Estado de Jalisco, al cual se le designa Consejo Municipal y que para efectos de éste Reglamento, tendrán las mismas atribuciones y obligaciones que los miembros del Ayuntamiento.
- III. **Salón de Cabildos:** El lugar oficial donde sesione el Pleno del Ayuntamiento.
- IV. **Tesorería:** La dependencia encargada de la hacienda municipal a que se refiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- V. **Contraloría:** La dependencia municipal encargada del control, vigilancia, auditoría interna y evaluación de la administración municipal y sus entidades.
- VI. **Entidades:** Los organismos Públicos descentralizados, empresas de participación mayoritaria, patronatos y fideicomisos de la Administración Pública Municipal.
- VII. **Ley:** El conjunto de normas jurídicas que integran la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VIII. **Organización administrativa:** El conjunto de normas jurídicas que regulan la competencia, regulación jerárquicas, situación jurídica, formas de actuación y control de los órganos y entes en ejercicio de la función administrativa.

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 11 de 16

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Artículo 2. Para lo no previsto en el presente reglamento, nos sujetaremos a lo dispuesto en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- I. La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- II. La Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- V. Los Ordenamientos Municipales que expida el Ayuntamiento.
- VI. La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios: la Ley de Planeación.
- VII. La Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco: la legislación urbanística.
- VIII. La ley General de equilibrio ecológico y la protección al Ambiente, así como la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: La Legislación Ecológica.
- IX. La legislación aplicable en materia de hacienda Municipal.

Artículo 3. Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

- I. Municipio libre: El nivel de Gobierno, así como la base de la organización política, administrativa y de división territorial del Estado de Jalisco; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; siendo libre en su hacienda y en los términos establecidos por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ayuntamiento: El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, conformado por el Presidente Municipal, el Síndico y los regidores, siendo todos ellos electos popularmente; o, en su caso, los designados por el Congreso del Estado de Jalisco, al cual se le designa Consejo Municipal y que para efectos de éste Reglamento, tendrán las mismas atribuciones y obligaciones que los miembros del Ayuntamiento.
- III. Salón de Cabildos: El lugar oficial donde sesione el Pleno del Ayuntamiento.
- IV. Tesorería: La dependencia encargada de la hacienda municipal a que se refiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- V. Contraloría: La dependencia municipal encargada del control, vigilancia, auditoría interna y evaluación de la administración municipal y sus entidades.
- VI. Entidades: Los organismos Públicos descentralizados, empresas de participación mayoritaria, patronatos y fideicomisos de la Administración Pública Municipal.
- VII. Ley: El conjunto de normas jurídicas que integran la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VIII. Organización administrativa: El conjunto de normas jurídicas que regulan la competencia, regulación jerárquicas, situación jurídica, formas de actuación y control de los órganos y entes en ejercicio de la función administrativa.

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Artículo 15.- Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, el Estado promoverá y atenderá directamente o mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio, todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la entidad; apoyará la investigación científica y tecnológica encaminada a obtener un desarrollo sustentable; alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura estatal, nacional y universal.

Artículo 16.- El Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional.

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 17.- Los ayuntamientos podrán sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y estatal y en orden a su presupuesto, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. También podrán realizar actividades de las enumeradas en las fracciones IV a VII del artículo 13 de este ordenamiento.

Artículo 18.- Los Ayuntamientos podrán celebrar convenios entre si y con el Ejecutivo del Estado, con el fin de coordinar o unificar sus actividades educativas y cumplir de mejor manera las responsabilidades a su cargo.

Artículo 19.- Corresponde específicamente a los Ayuntamientos las siguientes obligaciones:

I. Organizar el funcionamiento de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación;

II. Obtener por conducto de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación, las opiniones de las personas, sectores y organizaciones interesadas en la educación, respecto a los contenidos y modificaciones de los planes y programas de preescolar, primaria, secundaria, normal y demás destinada a la formación de maestros, que a través de la Secretaría de Educación, deban llegar a la Secretaría de Educación Pública;

III. Promover y recabar por conducto de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación las sugerencias de las personas, organizaciones, instituciones de los Municipios interesados en la educación, respecto de los planes y programas y de las adecuaciones a los mismos, en orden a lo establecido por el artículo 48 de la Ley General de Educación, a través del Ejecutivo Estatal;

IV. Administrar en forma específica los fondos que para la educación le sean entregados. Dichos fondos no podrán utilizarse en objeto o finalidad distinta a la asignada. La violación a estas disposiciones traerá como consecuencia el juicio de responsabilidad;

V. Cooperar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento mantenimiento y dotación de equipo básico de los edificios escolares oficiales, en orden a su presupuesto;

VI. Cooperar con las autoridades escolares en la atención de los servicios de salubridad e higiene y seguridad de las escuelas de educación pública de su jurisdicción, conforme a su presupuesto;

VII. Establecer y sostener servicios de vigilancia escolar;

VIII. Promover y coordinar con las autoridades competentes, con los Consejos Municipales de Participación Social en Educación y los consejos escolares, la realización de programas de educación para la salud, la prevención de accidentes y mejoramiento del ambiente, así como de campañas para prevenir, combatir y erradicar la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo;

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 13 de 16

007963

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

IX. Promover y coordinar con los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación y los Consejos Escolares, la realización de programas de educación en fomento de acciones de participación, coordinación y difusión de la cultura de protección civil y la emergencia escolar; y

X. Todas aquellas que en forma específica les asignen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Local y las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 20.- El Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, en la esfera de sus atribuciones legales, podrán celebrar convenios con las autoridades federales y estatales, que tienda a la eficacia de los servicios educativos.

TITULO TERCERO SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

CAPITULO I NORMAS GENERALES

Artículo 21.- El sistema educativo estatal se integra, además de las autoridades educativas con:

1. PERSONAS.

- a) Los educandos;
- b) Los educadores;
- c) Los trabajadores de apoyo y asistencia al servicio de la educación; y
- d) Padres de familia, tutores y organizaciones que los representen.

2. INSTITUCIONES.

- a) Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados;
- b) Las instituciones particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios;
- c) Las Instituciones educativas superiores a las que la Ley otorga autonomía;
- d) Los consejos de participación social;
- e) Las Instituciones de apoyo a la educación; y

f) Las instituciones de formación para el trabajo o las de cualquier otro tipo y modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran; y

3. ELEMENTOS EDUCATIVOS.

- a) Planes;
- b) Programas;
- c) Métodos y materiales educativos; y
- d) El calendario escolar.

Artículo 22.- Los educandos deberán cumplir con la normatividad que regula su acceso, permanencia y promoción dentro del Sistema Educativo Estatal.

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 14 de 16

REFORMA AL ARTICULO 126

#DICE:	#DEBERÁ DECIR:
<p>CAPÍTULO CUARTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES</p> <p>Artículo 126. La administración pública municipal centralizada contará con las siguientes dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Dirección General de Desarrollo Económico. II. Dirección General de Desarrollo Social. III. Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial. IV. Dirección General de Infraestructura y Servicios. V. Dirección General de Inspección y Reglamentos. VI. Dirección General de Padrón y Licencias. VII. Dirección General de Participación Ciudadana. VIII. Dirección General de Seguridad Ciudadana. IX. Dirección General de Turismo. X. Dirección Jurídica. XI. Oficialía Mayor Administrativa. 	<p>CAPÍTULO CUARTO DE LAS DIRECCIONES</p> <p>Artículo 126. La administración pública municipal centralizada contará con las siguientes dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Dirección de Desarrollo Económico. II. Dirección de Desarrollo Social. III. Dirección de Planeación Urbana y Ecología. IV. Dirección de Obras Públicas. V. Dirección de Servicios Públicos Municipales. VI. Dirección de Inspección y Reglamentos. VII. Dirección de Padrón y Licencias. VIII. Dirección de Seguridad Ciudadana. IX. Dirección de Turismo. X. Dirección de Proyectos Estratégicos. XI. Dirección Jurídica. XII. Oficialía Mayor Administrativa.

REFORMA AL ARTICULO 127

#DICE:	#DEBERÁ DECIR:
<p>Artículo 127. La Dirección General de Desarrollo Económico ejercerá las atribuciones inherentes a la constitución y administración de instrumentos financieros para estimular el desarrollo de las actividades productivas que resulten valiosas para la economía de Puerto Vallarta.</p> <p>Además organizará el sistema de evaluación y calificación de proyectos, para la asignación de los incentivos fiscales que determine anualmente la Ley de Ingresos del Municipio.</p> <p>Esta Dirección General contará con áreas especializadas para mejorar el abasto de productos básicos y para potenciar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas y piscícolas del municipio.</p> <p>Finalmente se encomendará a esta dependencia la ejecución de políticas y programas para fomentar el emprendurismo, atraer inversiones productivas, favorecer la actividad exportadora, diversificar las fuentes de</p>	<p>Artículo 127. La Dirección de Desarrollo Económico ejercerá las atribuciones inherentes a la constitución y administración de instrumentos financieros para estimular el desarrollo de las actividades productivas que resulten valiosas para la economía de Puerto Vallarta.</p> <p>Además organizará el sistema de evaluación y calificación de proyectos, para la asignación de los incentivos fiscales que determine anualmente la Ley de Ingresos del Municipio.</p> <p>Esta Dirección contará con áreas especializadas para mejorar el abasto de productos básicos y para potenciar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas y piscícolas del municipio.</p> <p>Finalmente se encomendará a esta dependencia la ejecución de políticas y programas para fomentar el emprendurismo, atraer inversiones productivas, favorecer la actividad exportadora, diversificar las fuentes de</p>

Anexo MA-01
Hoja 15 de 16

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2015.

Anexo MA-01
Hoja 15 de 16

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALENTE

TITULAR ENTRANTE

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa, y estimular la promoción estratégica de aquellas vocaciones productivas del municipio que ofrezcan mayor posibilidad de generación de riqueza en el corto, mediano y largo plazos.	financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa, y estimular la promoción estratégica de aquellas vocaciones productivas del municipio que ofrezcan mayor posibilidad de generación de riqueza en el corto, mediano y largo plazos, para lo cual contará con el apoyo de la Subdirección de Desarrollo Empresarial.
---	---

RESERVA AL ARTICULO 128

#DICE:	#DEBERÁ DECIR:
<p>Artículo 128. La Dirección General de Desarrollo Social es el área responsable de la organización y operación de los programas sociales, y funge como cabeza de sector de las dependencias de la administración pública paramunicipal que ejecutan las políticas municipales en materia de asistencia social, equidad y atención a grupos vulnerables.</p> <p>A esta dependencia corresponde la formulación y ejecución de la política municipal de apoyo a la vivienda de objetivo social, autoconstrucción y urbanización progresiva, además de coordinar los programas de apoyo a la educación municipal, ya sea en forma de becas o mediante programas de apoyo para la población escolar o para la infraestructura de las escuelas.</p>	<p>Artículo 128. La Dirección de Desarrollo Social es el área responsable de la organización y operación de los programas sociales, y funge como cabeza de sector de las dependencias de la administración pública paramunicipal que ejecutan las políticas municipales en materia de asistencia social, equidad y atención a grupos vulnerables.</p> <p>A esta dependencia corresponde la formulación y ejecución de la política municipal de apoyo a la vivienda de objetivo social, autoconstrucción y urbanización progresiva, además de coordinar los programas de apoyo a la educación municipal, ya sea en forma de becas o mediante programas de apoyo para la población escolar o para la infraestructura de las escuelas.</p> <p>Esta Dirección se encargará de la motivación y encauzamiento de la participación de los ciudadanos para la formulación, implementación, ejecución o evaluación de las políticas y programas municipales; al igual se encargará en la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como de los subcomités y órganos de base territorial o temática en los que ese cuerpo de planeación democrática organice sus trabajos especializados, además, colaborará tramitando y resolviendo la constitución, renovación, modificación o cancelación de los registros de las juntas vecinales.</p> <p>Esta dependencia realizará las consultas públicas para la validación del nombramiento de delegados y agentes municipales, así como el encauzamiento, hacia los diversos programas de servicio promovidos por el municipio.</p>

Anexo MA-1
Hoja 16 de 16

Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.

Anexo MA-01
Hoja 16 de 16



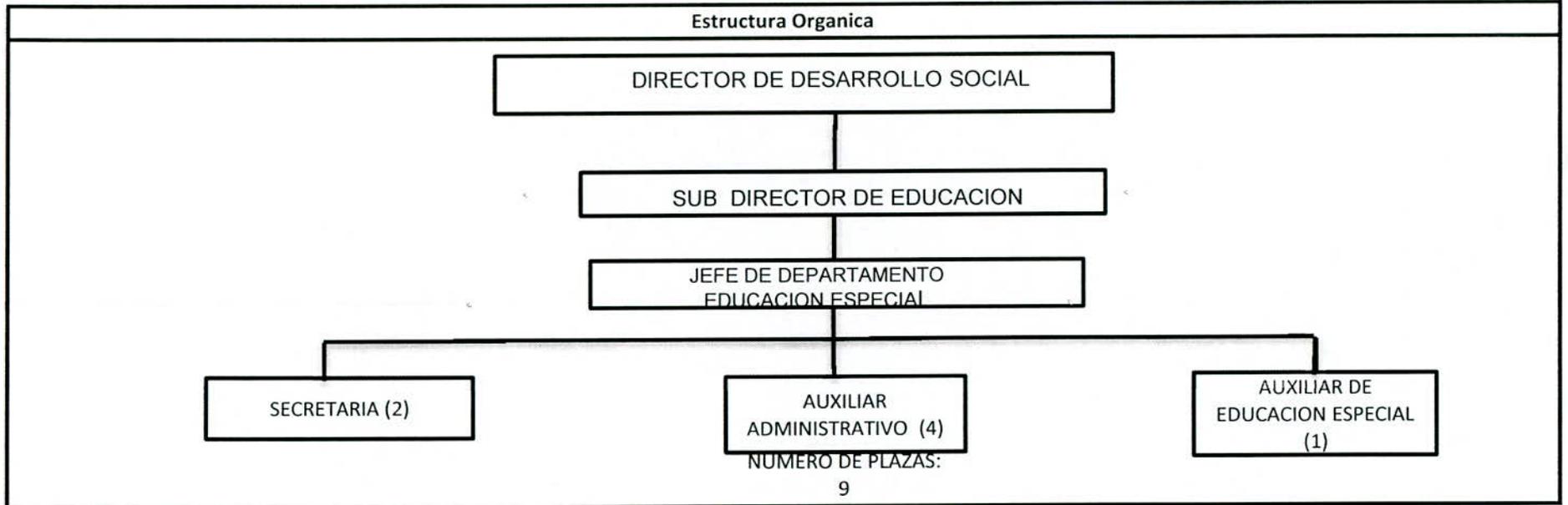
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

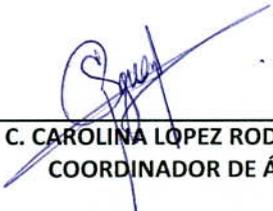
Marco de Actuación
Estructura Organica

Anexo MA-02

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018




C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

004967



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015-2018.
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

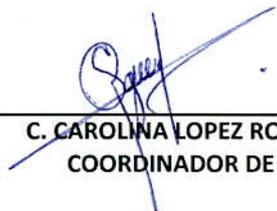
Clave de Centro de Costos
Recursos Financieros
Presupuesto Operativo Por Dependencia 2018

Anexo RF-05

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

No. De Partida Presupuestal	Programa	Proyecto	Monto asignado para 2018
SE ADJUNTA PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL DE LA SUB DIRECCION DE EDUCACION EN UNA FOJA UTIL			


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA


PROFR. RODRIGO RODDRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE





004968


Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre de 2018.



MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
12 01 04	SUBDIRECCION DE EDUCACION	4,953,716.00
12 01 04 1 1 3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,976,376.00
12 01 04 1 2 2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	99,012.00
12 01 04 1 3 1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	10,008.00
12 01 04 1 3 2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	332,844.00
12 01 04 1 5 9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	64,476.00
12 01 04 2 1 5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	11,000.00
12 01 04 2 4 9	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
12 01 04 2 6 1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00
12 01 04 2 7 3	ARTICULOS DEPORTIVOS	30,000.00
12 01 04 3 8 2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	350,000.00
12 01 04 4 4 3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2,000,000.00
TOTAL:		4,953,716.00



PTO. VALLARTA, JAL.

Fecha: 12/09/2018 03:51:48 p. m.

Apr: Aprobado

Pág: 1

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
 COORDINADOR DE ÁREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA C.
 TITULAR SALIENTE

Paula Getina Lomeli Ramirez
 TITULAR ENTRANTE

004969



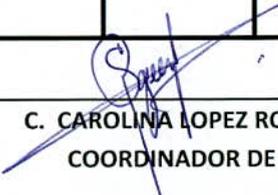
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

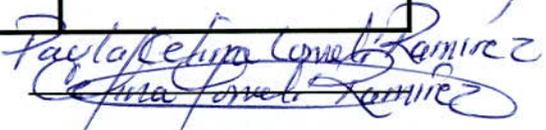
Recursos Financieros
Comportamiento Presupuestal del Ejercicio 2018.

Anexo RF-06
Hoja 1 de 2
Puerto Vallarta Jalisco a 30 de Septiembre de 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	AMPL. / REDUC.	ASIGNACION FINAL	EJERCIDO	COMPROM.	DISPONIBLE
SE ANEXA INFORMACIÓN EN UNA FOJA UTIL							


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

004970



MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1-DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
 UR-UE-PGen

	Apr-Anual	PrM-Anual	Comp Anual	Dev-Anual	Eje Anual	Pag-Anual	DpC-Anual
12 01	4,953,716.00	5,402,047.60	2,625,207.74	2,625,207.74	2,448,679.95	2,448,679.95	2,776,839.8
12 01 04	4,953,716.00	5,402,047.60	2,625,207.74	2,625,207.74	2,448,679.95	2,448,679.95	2,776,839.8
12 01 04 1 1 3	1,976,376.00	2,310,619.06	919,730.06	919,730.06	919,730.06	919,730.06	1,390,889.6
12 01 04 1 2 2	99,012.00	261,226.83	212,243.86	212,243.86	212,243.86	212,243.86	48,982.6
12 01 04 1 3 1	10,008.00	24,408.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	13,208.6
12 01 04 1 3 2	332,844.00	48,646.37	17,187.24	17,187.24	17,187.24	17,187.24	31,459.1
12 01 04 1 3 3	0.00	1,674.00	1,674.00	1,674.00	1,674.00	1,674.00	0.6
12 01 04 1 4 2	0.00	141,527.57	141,527.57	141,527.57	0.00	0.00	0.6
12 01 04 1 5 4	0.00	48,291.00	39,475.00	39,475.00	39,475.00	39,475.00	8,816.6
12 01 04 1 5 9	64,476.00	74,654.77	31,215.00	31,215.00	31,215.00	31,215.00	43,439.7
12 01 04 2 1 1	0.00	20,000.00	4,589.76	4,589.76	4,589.76	4,589.76	15,410.2
12 01 04 2 1 5	11,000.00	125,000.00	123.45	123.45	123.45	123.45	124,876.5
12 01 04 2 2 1	0.00	395.00	395.00	395.00	395.00	395.00	0.0
12 01 04 2 4 9	10,000.00	9,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,605.0
12 01 04 2 6 1	70,000.00	70,000.00	28,979.80	28,979.80	28,979.80	28,979.80	41,020.2
12 01 04 2 7 3	30,000.00	50,000.00	48,489.97	48,489.97	48,489.97	48,489.97	1,510.0
12 01 04 3 8 2	350,000.00	1,200,000.00	800,939.65	800,939.65	800,939.65	800,939.65	399,060.3
12 01 04 4 4 1	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	0.0
12 01 04 4 4 3	2,000,000.00	1,003,000.00	354,437.38	354,437.38	319,437.16	319,437.16	648,562.6
TOTAL:	4,953,716.00	5,402,047.60	2,625,207.74	2,625,207.74	2,448,679.95	2,448,679.95	2,776,839.8



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
 COORDINADOR DE AREA

PROF. RODRIGO RRGUEZ. DE LA CRUZ
 TITULAR SALIENTE

Paula Getina López y Ramírez
 TITULAR ENTRANTE

004971



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Recursos Humanos
Plantilla de Personal

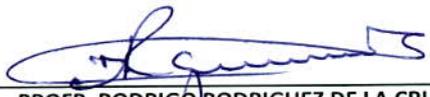
Anexo RH-32

Hoja 1 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

NUMERO	NOMBRE	PLAZA	DEPARTAMENTO	PUESTO	SIND.	SUELDO MENSUAL	COMP. MENSUAL	PERCEPCION TOTAL	TIPO DE PAGO	
									CHEQUE	TARJETA
11303	RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ	G	EDUCACION	JEFE DE DPTO.		\$19,357.50		\$19,357.50	X	
5709	MARIA LUISA CASTILLO FIGUEROA	S	EDUCACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	X	\$15,272.70		\$15,272.70		X
9074	JUAREZ ENRIQUE SAENZ ORTIZ	S	EDUCACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	X	\$15,272.70		\$15,272.70		X
10998	SULMA YANET GOMEZ ALVARADO	S	EDUCACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		\$15,272.70		\$15,272.70		X
9342	CLAUDIA ESMERALDA LOPEZ MORA	S	EDUCACION	AUXILIAR EN EDUC. ESP.	X	\$15,272.70		\$15,272.70		X
9015	BERLINGH HAYDE CRUZ GRADILLA	S	EDUCACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	X	\$14,117.70		\$14,117.70		X
9568	ANGELICA MARIA ESTRADA JOYA	S	EDUCACION	SECRETARIA	X	12,254.10		\$12,254.10		X
10094	ALEJANDRA NORALHI BRAVO CASTILLON	S	EDUCACION	SECRETARIA	X	\$12,254.10		\$12,254.10		X
41084	SELMA JOCELYN CHAVEZ MEZA	E	EDUCACION	AUXILIAR		\$9,000.00		\$9,000.00		X
9568	FELIX GUERRERO CARBAJAL	E	EDUCACION	AUXILIAR		\$15,999.99		\$15,999.99		X
10094	ERIK VALDIVIA TOVAR	E	EDUCACION	AUXILIAR		\$7,654.80	\$4,002.00	\$11,656.80	X	


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

004972

No.	Percepciones	Importe	No.	Deducciones	Importe	Firma
Centro de Costos 011204 EDUCACION PUBLICA						
10094	BRAVO CASTILLON ALEJANDRA					
MS 4	SUELDO QUINCENA (408.47*15 Da)	6,127.05	136	ISR	408.47	Secretaria
31	CANASTA BASICA	281.00	140	SINDICATO	61.25	S.B.C. IMSS \$ 603.38 Clase: A
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.40	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%	704.61	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	140.00	157	APOYO GTOS. FUNERALES	20.00	
	Total percepciones \$	6,528.45		Total deducciones \$	1,458.41	
				Neto a pagar \$	5,072.01	
5709	GASTILLO FIGUEROA MARIA L					Auxiliar ad
MS 4	SUELDO QUINCENA (509.09*15 Da)	7,636.35	136	ISR	992.95	S.B.C. IMSS \$ 7
31	CANASTA BASICA	276.00	140	SINDICATO	76.36	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.14	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%	878.18	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	140.00	157	APOYO GTOS. FUNERALES	20.00	
	Total percepciones \$	8,052.49		Total deducciones \$	1,967.49	
				Neto a pagar \$	6,085.00	
9015	CRUZ GRADILLA BERLINGH HA					Auxiliar ad
MS 4	SUELDO QUINCENA (470.59*15 Da)	7,058.85	136	ISR	859.60	S.B.C. IMSS \$ 4
31	CANASTA BASICA	271.00	140	SINDICATO	70.56	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.10	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%	811.76	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	140.00	157	APOYO GTOS. FUNERALES	20.00	
	Total percepciones \$	7,469.95		Total deducciones \$	1,771.92	
				Neto a pagar \$	5,698.03	
9568	ESTRADA JOYA ANGELICA MAR					Secretaria
MS 4	SUELDO QUINCENA (408.47*15 Da)	6,127.05	108	FALTA (1 Días)	408.47	S.B.C. IMSS \$ 6
31	CANASTA BASICA	244.00	125	CAJA DE AHORROS (Saldo \$8,500.00)	500.00	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	140.00	132	AJUSTE POR REDONDEO	0.38	
			136	ISR	825.86	
			139	PRESTAMO CAJA D (Saldo \$1,522.20)	380.96	
			140	SINDICATO	57.19	
			141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%	704.61	
			157	APOYO GTOS. FUNERALES	20.00	
	Total percepciones \$	6,511.05		Total deducciones \$	2,697.05	
				Neto a pagar \$	3,814.00	
10995	GOMEZ ALVARADO SULMA JANE					Auxiliar ad
MS 4	SUELDO QUINCENA (509.09*15 Da)	7,636.35	125	CAJA DE AHORROS (Saldo \$8,500.00)	500.00	S.B.C. IMSS \$ 7
31	CANASTA BASICA	276.00	136	ISR	992.95	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.14	140	SINDICATO	76.36	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	140.00	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%	878.18	
	Total percepciones \$	8,052.49		Total deducciones \$	2,487.49	
				Neto a pagar \$	5,565.00	
9342	LOPEZ MORA CLAUDIA ESMERA					Auxiliar en
MS 4	SUELDO QUINCENA (509.09*15 Da)	7,636.35	136	ISR	992.95	S.B.C. IMSS \$ 7
31	CANASTA BASICA	276.00	140	SINDICATO	76.36	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.14	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%	878.18	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	140.00	157	APOYO GTOS. FUNERALES	20.00	
	Total percepciones \$	8,052.49		Total deducciones \$	1,967.49	
				Neto a pagar \$	6,085.00	
11303	RODRIGUEZ DE LA CRUZ RODR					Jefe de edu
MS 4	SUELDO QUINCENA (845.25*15 Da)	9,678.75	136	ISR	1,429.21	S.B.C. IMSS \$ 933.68 Clase
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.48				
	Total percepciones \$	9,679.21		Total deducciones \$	1,429.21	
				Neto a pagar \$	8,250.00	
9074	SAENZ ORTIZ JUAREZ ENRIQU					Auxiliar ad
MS 4	SUELDO QUINCENA (509.09*15 Da)	7,636.35	136	ISR	992.95	S.B.C. IMSS \$ 7
31	CANASTA BASICA	276.00	140	SINDICATO	76.36	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.14	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%	878.18	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	140.00	157	APOYO GTOS. FUNERALES	20.00	
	Total percepciones \$	8,052.49		Total deducciones \$	1,967.49	
				Neto a pagar \$	6,085.00	
Total centro de costos: 011204 EDUCACION PUBLICA Empleados: 8						
4	SUELDO QUINCENA (8 Sdos.)	59,537.10	108	FALTA (1.00 Días)	408.47	
31	CANASTA BASICA	1,880.00	125	CAJA DE AHORROS	1,000.00	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED	1.52	132	AJUSTE POR REDONDEO	0.38	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	980.00	138	ISR (8 Trabs.)	7,567.04	
			139	PRESTAMO CAJA DE AHORROS	380.56	

Fecha: 13/09/2018 Hora: 17:52:01

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Página No. 133

Paula Getina Lomeli Ramirez
Carla Joneli Ramirez

006973

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
 Reporte de nómina Eventual
 Periodo No. 17 Del 01/09/2018 Al 15/09/2018

Reg. Patronal B98:
 R.F.C. MPV18060
 Pago: 15/09/2018

No.	Percepciones	Importe	No.	Deducciones	Importe	Firma
Centro de Costos 011204 EDUCACION PUBLICA						
41084	CHAVEZ MEZA SELMA JOCELYN					
Fecha de Ingreso: 01/10/2017 Tipo de Salario: 0. FIJO Jornada: 0. NORMAL Ultimo: Sdo Diario \$ 300.00 S.B.C. IMSS \$ 429.75 Clase: B						
MS 4	SUELDO QUINCENA (300.00*15 Ds)	4,500.00	132	AJUSTE POR REDONDEO	0.41	
			136	ISR	380.59	
	Total percepciones \$	4,500.00		Total deducciones \$	381.00	
				Neto a pagar \$	4,119.00	
40128	GUERRERO CARBAJAL FELIX					
Fecha de Ingreso: 03/11/2015 Tipo de Salario: 0. FIJO Jornada: 0. NORMAL Ultimo: Sdo Diario \$ 333.33 S.B.C. IMSS \$ 771.73 Clase: B						
MS 4	SUELDO QUINCENA (533.33*15 Ds)	7,999.95	132	AJUSTE POR REDONDEO	0.33	
			136	ISR	1,070.62	
	Total percepciones \$	7,999.95		Total deducciones \$	1,070.95	
				Neto a pagar \$	6,929.00	
40218	VALDIVIA TOVAR ERIK					
Fecha de Ingreso: 05/10/2015 Tipo de Salario: 0. FIJO Jornada: 0. NORMAL Ultimo: Sdo Diario \$ 255.16 S.B.C. IMSS \$ 521.97 Clase: B						
MS 4	SUELDO QUINCENA (255.16*15 Ds)	3,827.40	132	AJUSTE POR REDONDEO	0.38	
45	ALIMENTOS (Importe: 2468)	2,468.00	136	ISR	295.02	
	Total percepciones \$	6,295.40		Total deducciones \$	295.40	
				Neto a pagar \$	6,000.00	
Total centro de costos: 011204 EDUCACION PUBLICA Empleados: 3						
4	SUELDO QUINCENA (3 Sdos.)	18,927.35	132	AJUSTE POR REDONDEO	1.12	
45	ALIMENTOS	2,468.00	136	ISR (3 Trabs.)	1,746.23	
	Total percepciones \$	18,795.35		Total deducciones \$	1,747.35	
				Neto a pagar \$	17,048.00	

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
 COORDINADOR DE ÁREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
 TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

004974



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Recursos Humanos
Relación de Personal con Derecho a Vacaciones Pendientes de Disfrutar

Anexo RH-35

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMINA	No. DE EMPLEADO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERIODO		OBSERVACIONES
				DE	A	
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	GENERAL	10094	ALEJANDRA NORALHI BRAVO CASTILLON			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	GEJERAL	5709	MARIA LUISA CASTLLO FIGUEROA			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	GENERAL	9015	BERLINGH HAYDEE CRUZ GRADILLA			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	GENERAL	9568	ANGELICA MARIA ESTRADA JOYA			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	GENERAL	10998	GOMEZ ALVARADO SULMA JANET			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	GENERAL	9342	CLAUDIA ESMERALDA LOPEZ MORA			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	GENERAL	11303	RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	GENERAL	9074	JUAREZ ENRIQUE SAENZ ORTIZ			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	EVENTUAL	41084	SELMA JOCELYN CHAVEZ MEZA			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	EVENTUAL	40128	FELIX GUERRERO CARBAJAL			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.
SUB DIR. DE EDUCACION MPAL.	EVENTUAL	40218	ERIK VALDIVIA TOVAR			SE ADEUDAN VACACIONES DEL SEGUNDO PERIODO 2018.


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


Paulo Getulio Lora Ramirez
TITULAR ENTRANTE

004975



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015- 2018.
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

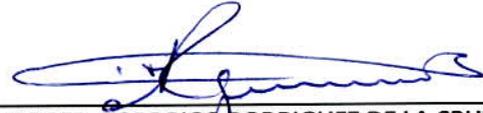
Recursos Humanos
Relación de Personal con Licencia, Permiso, Comisión o Incapacidad

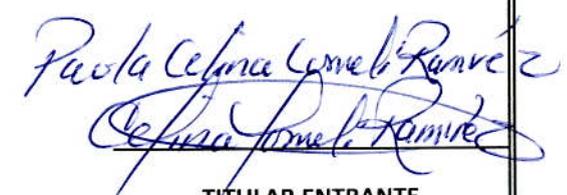
Anexo RH-36
Hoja 1 de 7

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMINA	No. DE EMPLEADO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	LICENCIA (1) PERMISO (2) COMISION (3) INCAPACIDAD (4)	No DE OFICIO	PERIODO		OBSERVACIONES
						DE	A	
Educacion Municipal	General	9015	Berlingh Haidee Cruz Gradilla	3	240/2017	18/08/2017		Oficialía Mayor Admva.
Educacion Municipal	General	10998	Sulma Janet Gómez Alvarado	3	115/2016	08/03/2017		Patrimonio
Educacion Municipal	General	9342	Claudia Esmeralda López Mora	3	38/2018	03/05/2018		D.I.F.
Educacion Municipal	General	9074	Juárez Enrique Sáenz Ortiz	3	064/2018	13/07/2016		Registro Civil
Educacion Municipal	General	10094	Alejandra N. Bravo Castellón	3	114/2016	29/02/2016		Secretaría Particular
Educacion Municipal	Eventual	40218	Erik Valdivia Tovar	3	27/2017	07/02/2017		Participación Ciudadana


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

004976

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

H. AYUNTAMIENTO
PUERTO VALLARTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
Recepción: 21 Agosto 2017
Expediente: 240/2017
Asunto: OFICIO DE COMISION

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE: 240/2017

ASUNTO: OFICIO DE COMISION

El Puerto
de Jalisco

LIC. JAQUELINE VILLARREAL INZUNZA
SUB OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA
PRESENTE

117

Por medio del presente le envié un cordial saludo y así mismo hago de su conocimiento que en mi carácter JEFA DE RECURSOS HUMANOS y dependiente de la Oficialía Mayor Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como en atención a las necesidades de la Dependencia que tan digna y eficazmente Usted representa en apego a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; es que a partir del VIERNES 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO pongo a su disposición a la C. BERLINGH HAYDE CRUZ GRADILLA, con nombramiento de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con número de Empleado 9015 adscrito al departamento de EDUCACIÓN MUNICIPAL, de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que le solicito de la manera más amable, se le den las instrucciones correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL
NATALICIO DE JUAN RUÍFO"
PUERTO VALLARTA, JAL., A 18 DE AGOSTO DE 2017

LIC. LETICIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. - MATRA, NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN
c.c.p. - Archivo

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

Anexo RH-36
Hoja 2 de 7

2-7

004977

C. CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE



OFICIO: 115/2016
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: OFICIO DE COMISION

000000

El Puerto
Que Queramos LIC. SALVADOR MEDA PELAYO
JEFATURA PATRIMONIO
PRESENTE:

Teléfono: 415 2200 / 415 2201
Fax: 415 2200

Correo electrónico: comunicacion@puertovallarta.gob.mx

Internet: www.puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Por medio del presente le envié un cordial saludo y así mismo hago de su conocimiento que en mi carácter JEFA DE RECURSOS HUMANOS y dependiente de la Oficina Mayor Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como en atención a las necesidades de la Dependencia que tan digna y eficazmente Usted representa en apego a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; es que a partir del día **MARTES 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO** pongo a su disposición a la **C. GOMEZ ALVARADO SULMA JANETT**, con nombramiento de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** con número de Empleado **10998**, adscrito a la **EDUCACION PUBLICA** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que le solicito de la manera más amable, se le den las Instrucciones correspondientes

26

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre del 2016



3-7

C.c.p. LIC. NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO / SUBDIRECTORA DE EDUCACION
c.c.p. Archivo
VFG / vcr

Yacela Cehua Lorenzi Rumbé

C. Norma Angélica Joya Carrillo

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Septiembre de 2016

Anexo RH-36
Hoja 3 de 7

007978

000014

VALLARTA

El Encargado de Negocios

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE : OMAPVR/RH/38/2018

ASUNTO : OFICIO DE COMISIÓN

Mtra. Brenda Natali González Cardenas
Directora del Sistema DIF
Presente.

225

Por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo hago de su conocimiento que en mi carácter JEFE DE RECURSOS HUMANOS y dependiente de la Oficialía Mayor Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, así como en atención a las necesidades de la Dependencia que tan digna y eficazmente Usted representa en apego a lo establecido en los arts. 103, 104 y 20 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y los Municipios, es que a partir del JUEVES 03 DE MAYO DE 2018 pongo a su disposición a la C. CLAUDIA ESMERALDA LÓPEZ MORA con número de nombramiento de AUXILIAR EN EDUCACIÓN ESPECIAL con número de Empleado 9342, adscrito al departamento de EDUCACIÓN PÚBLICA del este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, por lo que le solicito de la manera más amable, se le den las instrucciones correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

2018. Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara

Lic. Leticia Del Carmen García López
Jefe De Recursos Humanos

11:30
Cauda

Cc. Lic. José Juan Velázquez Hernández Director de Inspección y Vigilancia
Mtra. Rodrigo Rodríguez De La Cruz Encargado del Despacho de la Sub-Dirección de Educación
Archivo
Claudia

C. CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Septiembre de 2018
Anexo RH-36
Hoja 4 de 7

626300



El Puerto
Que Queremos



NÚM. DE OFICO: OMAPVR/RH/64/2018

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

Puerto Vallarta, Jalisco, 13 de julio de 2018

Lic. Irwin Ramirez Castillejos
Oficial de Registro Civil
Presente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo hago de su conocimiento que en mi carácter JEFE DE RECURSOS HUMANOS y dependiente de la Oficialia Mayor Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como en atención a las necesidades de la Dependencia que tan digna y eficazmente Usted representa en apego a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: es que a partir del 13 de julio de 2018, pongo a su disposición a la C. JUAREZ ENRIQUE SAENZ ORTIZ con número de empleado 9074, con nombramiento de AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EDUCACIÓN, adscrito al Departamento de EDUCACIÓN de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que le solicito de la manera más amable, se le den las instrucciones correspondientes.

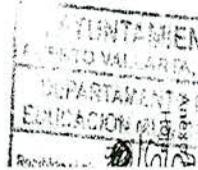
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara

Lic. Leticia Del Carmen García López
-Jefe De Recursos Humanos

Cp. Mtro. Rodrigo Rodríguez de la Cruz / Jefe de Educación Municipal
Caudia



Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

Anexo RH-36
Hoja 5 de 7

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

086700

X

C. CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA



El Puerto
Que Queremos

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL
SECRETARIA PARTICULAR
PRESENTE:

OFICIO: 114/2016
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: OFICIO DE COMISION

0000030

Dependencia: RR.HH.
Código: 114/2016

01420160229011760000

01420160229011760000

01420160229011760000

Por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo hago de su conocimiento que en mi carácter JEFA DE RECURSOS HUMANOS y dependiente de la Oficialía Mayor Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como en atención a las necesidades de la Dependencia que tan digno y eficazmente Usted representa en apego a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios es que a partir del día LUNES 29 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO pongo a su disposición a la C. BRAVO CASTILLÓN ALEJANDRA NORALHI, con nombramiento de SECRETARIA con número de Empleado 10094, adscrito a la EDUCACION PUBLICA de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que le solicito de la manera más amable, se le den las instrucciones correspondientes

203

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

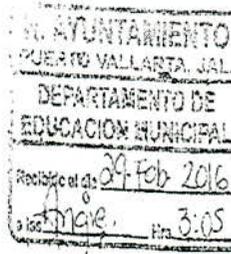
PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

[Handwritten signature of Rodrigo Rodríguez de la Cruz]

Atención: Recursos Humanos
Puerto Vallarta, Jalisco, 29 de febrero del 2016



LIC. VIOLETA PRIOR GARCÍAS
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



C.c.p. LIC. NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO / SUBDIRECTORA DE EDUCACION
C.C.p. Archivo
VFG / vkr

TITULAR ENTRANTE

[Handwritten signature of Norma Angelica Joya Carrillo]

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

Anexo RH-36
Hoja 6 de 7

186700

[Handwritten initials]

X

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

VALLARTA

El Puerto
de VALLARTA

LIC. JORGE ARMANDO IBARRÍA URRUTIA
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE: 027/2017

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

Por medio del presente le envié un cordial saludo y así mismo hago de su conocimiento que en mi carácter JEFE DE RECURSOS HUMANOS y dependiente de la Oficialía Mayor Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como en atención a las necesidades de la Dependencia que tan digna y eficazmente Usted representa en apego a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; es que a partir del día **MARTES 07 FEBRERO DEL PRESENTE AÑO** pongo a su disposición al **C. ERIK VALDIVIA TOVAR** con nombramiento de AUXILIAR con número de Empleado 40218, adscrito al departamento de EDUCACIÓN PÚBLICA de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que le solicito de la manera más amable, se le den las instrucciones correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
PUERTO VALLARTA, JAL., A 07 DE FEBRERO DE 2017

LIC. VIOLETA PINÓN GARFIAS
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. MTRA. NORMA ANGELICA OYA / SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
c.c.p. Archivo

TITULAR ENTRANTE

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

Anexo RH-36
Hoja 7 de 7

007982



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2015- 2018

SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Recursos Materiales
Bienes Muebles Propios

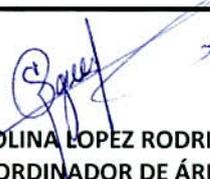
Anexo RM-39

Hoja 1 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

CLAVE DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
		MARCA	MODELO	SERIE			

SE ADJUNTAN DOS FOJAS UTILES
EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO
DE PATRIMONIO MUNICIPAL


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


Paula Gehring Lomel Ramirez
TITULAR ENTRANTE

004983

PATRIMONIO MUNICIPAL 2018
SUBDIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN ARTICULO	IDENTIFICADOR	NUMERO SERIE	Nº RESGUARDO
EDUCACIÓN PÚBLICA ARCHIVERO FORMAICA COLOR NATURAL CON ORILLAS NEGRA DE 4 GAVETAS	PA14100035104		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA CÁMARA DIGITAL FINEPIX JV150	DP9343926	OUA25857	702-6
EDUCACIÓN PÚBLICA CPU HP 208	AC9552954	4CE7061GMF	702-13
EDUCACIÓN PÚBLICA CPU MARCA HP PRO MODELO 3515	AC9546687	MXL2502NS5	702-9
EDUCACIÓN PÚBLICA CPU MARCA HP PRO MODELO 3515	AC9546685	MXL2502NS7	702-9
EDUCACIÓN PÚBLICA CPU PENTIUM IV CON CD ROM LG	AC9535117		702-2
EDUCACIÓN PÚBLICA CREDENZA 1 CAJON COLOR MADERA	PG100040948		702-3
EDUCACIÓN PÚBLICA ESCRITORIO FORMAICA 2 CAJONES (GRANDE)	PD15100045257		702-7
EDUCACIÓN PÚBLICA ESCRITORIO METALICO CUBIERTA FORMAICA 2 CAJONES	PD3100045256		702-7
EDUCACIÓN PÚBLICA LIBRERO EXPO COLOR ENCINO 4 DIVISIONES 2 CAJONES NATURAL 2 PUERTAS CORREDIZAS	PI2100035103		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA MEMORIA STICK 1GB PRO DUO PARA LA CAMARA	DT9335127		702-2
EDUCACIÓN PÚBLICA MODULO PARA COMPUTADORA COLOR CAOBA	PP2100035108		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA MODULO PARA COMPUTADORA FORMAICA COLOR CAOBA 3 DIVISIONES	PP2100035105		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA MONITOR MARCA BENQ 18.5	AA9546688	ETE1D034425L0	702-9
EDUCACIÓN PÚBLICA MONITOR MARCA BENQ 18.5	AA9546686	ETE1D042305L0	702-9
EDUCACIÓN PÚBLICA MONITOR SAMSUNG	AA9526778	MJ17H9NLC29349A	702-8
EDUCACIÓN PÚBLICA MONITOR HP	AA9535119	CNC803Q8QX	702-3
EDUCACIÓN PÚBLICA MONITOR HP 18.5	AA9552955	3CQ70102VQ	702-13
EDUCACIÓN PÚBLICA NO BREAK APC	AI9535150	3B0743X242	702-3
EDUCACIÓN PÚBLICA NO BREAK APC 750VA	AI9552956	4B1706P24874	702-13
EDUCACIÓN PÚBLICA PIZARRON DE CORCHO DE 1.20 X 1.80	BJ135106		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA REGULADOR COMPLET	AJ9545260	03 07 1171	702-7
EDUCACIÓN PÚBLICA SELLO OFICIAL CON ESCUDO NACIONAL Y LEYENDA H. AYUNTAMIENTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION	BX135109		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN PLIANA COLOR NEGRO	PE3100035091		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN PLIANA COLOR NEGRO	PE3100035095		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA TIPO VISITA TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PE3100035121		702-2
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA TIPO VISITA TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PE3100035122		702-2
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA TIPO VISITA TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PE3100035123		702-2
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA TIPO VISITA TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PE3100035124		702-2
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA TIPO VISITA TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PE3100035125		702-2
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA TIPO VISITA TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PE7100035099		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA TIPO VISITA TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PE7100035100		702-1
EDUCACIÓN PÚBLICA SILLA TIPO VISITA TAPIZ PLIANA COLOR NEGRO	PE7100035101		702-1

C. Lopez
C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

Rodriguez
PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

Paula...
TITULAR ENTRANTE

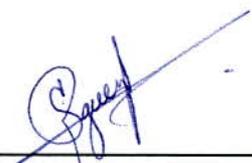


786700

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SILLON EJECUTIVO ALTO	PF4100047707		702-11
DE EDUCACIÓN PÚBLICA	TELEFONO MARCA CISCO / EDUCACION	CA19146975	CBT15380FXJ	702-12
DE EDUCACIÓN PÚBLICA	TELEFONO MARCA CISCO / EDUCACION	CA19146976	CBT15440DKZ	702-14
DE EDUCACIÓN PÚBLICA	TELEFONO MARCA CISCO / EDUCACION	CA19146977	CCQ16350KWF	702-12

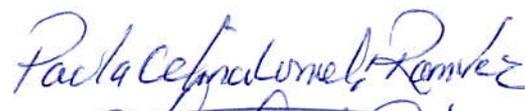




C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE




TITULAR ENTRANTE

004985



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Recursos Materiales
Bienes Muebles Propiedad de Terceros

Anexo RM-40
Hoja 1 de 1
Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION			UBICACIÓN	CONDICIONES	OBSERVACIONES
	MARCA	MODELO	SERIE			
IMPRESORA	SAMSUNG	ML3310	Z5PYB8GD2E0016	OFICINA SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	BUENAS	RENTADA

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA
PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE
Paula Carolina Lomeli Ramírez
TITULAR ENTRANTE

004986



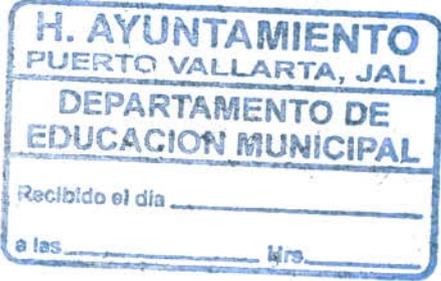
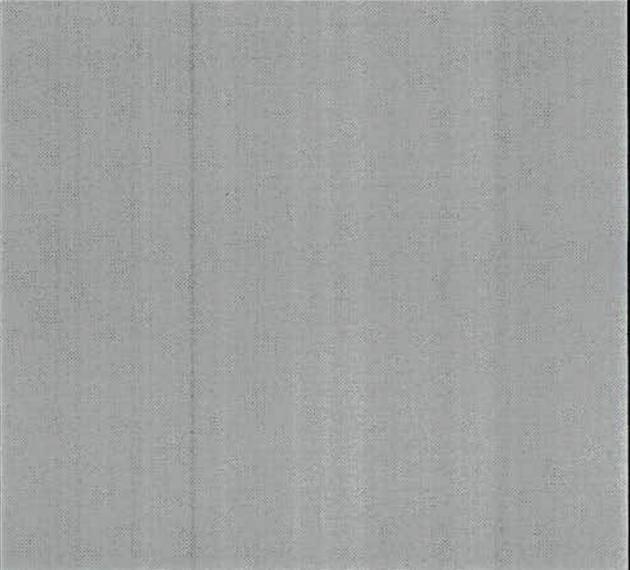
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Recursos Materiales
Sellos Oficiales

Anexo RM-45

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

		
<p>SELLO OFICIAL DE LA SUB DIRECCION</p> <p>PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ</p> <p>ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUB DIRECCION</p>	<p>SELLO PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS</p> <p>PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ</p> <p>ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUB DIRECCION</p>	

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

004987



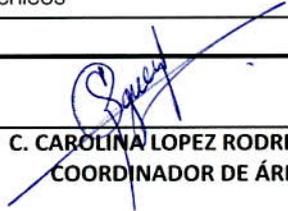
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

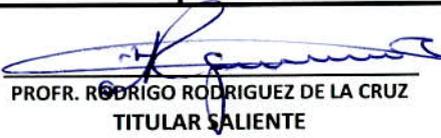
Recursos Materiales
Relación de Papelería en Stock

Anexo RM-46
Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
FOLDER TAMAÑO CARTA	1 PAQ.	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO	3 PAQ.	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA	5 PAQ.	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
ENGRAPADORA	3	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
TIJERAS PARA CORTAR PAPEL	2	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS	1	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS	1	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
CAJA DE LAPIZ	1 CAJA	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
GUILLOTINA	1	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
BROCHES BACCO	3 CAJAS	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	
CIPLS CHICOS	1 CAJA	OFICINA DE LA SUB DIRECCION	


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

004988



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015- 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

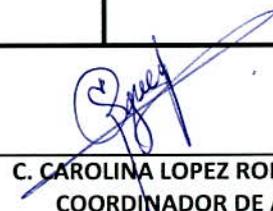
Recursos Materiales
Llaves

Anexo RM-54

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

CANTIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2	JUEGO DE LLAVES DE ACCESO A LA OFICINA	PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ	


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE




686700

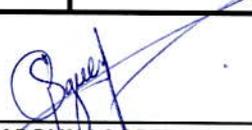


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Sistemas de Información
Software Comercial

Anexo SI-55
Hoja 1 de 2
Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL SISTEMA	VERSION	NUMERO DE LICENCIA	PLATAFORMA	NUMERO DE DISCOS	USUARIOS	OBSERVACIONES
<p>SE ADJUNTA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA SUB DIRECCION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN UNA FOJA ÚTIL.</p>						


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

066700

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA



El Puerto
Que Queremos

Tel: Independencia 9121
Ext. Central 7548300

0152272320001188000

C. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE EDUCACION PUBLICA
PRESENTE:

DEPENDENCIA T.I. Y GOBIERNO ELECTRONICO
NO. DE OFICIO: OMA/TIGE/159/2018
EXPEDIENTE: OFICIOS ENVIADOS
ASUNTO: SOFTWARE COMERCIAL

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así le informo sobre el Software Comercial formato SI-55 que pertenece a su área y comunicando que no cuenta con Software Adquirido (SI-56) ni Desarrollado (SI-57) para hacer uso de la entrega de recepción de la oficina a su digno cargo.

SOFTWARE COMERCIAL

ID	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	WINDOWS	OFFICE
PATRI004	EDUCACION PUBLICA	PC Escritorio	Win XP Pro	OFFICE 07
EDUCA007	EDUCACION PUBLICA	PC Escritorio	WIN 10	OFFICE 07
EDUCA005	EDUCACION PUBLICA	PC Escritorio	WIN 8	OFFICE 07
EDUCA006	EDUCACION PUBLICA	PC Escritorio	WIN 8	OFFICE 10

Oficialia Mayor
Administrativa

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
Puerto Vallarta, Jalisco: 06 de Septiembre de 2018



ING. LUIS ARMANDO MONSIVAIS LEPE
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y GOBIERNO ELECTRONICO

C.c.p. Archivo
LAMU/mepm



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

Anexo SI-55
Hoja 2 de 2

166700



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Asuntos Generales
Relación de Archivo

Anexo AG-76

Hoja 1 de 23

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

RELACION DE EXPEDIENTES TITULARES	AÑO	NUMERO DE EXPEDIENTES	ARCHIVERO		
			TIPO	IDENTIFICACION	UBICACIÓN
ESTA INFORMACION SE ENTREGA ADJUNTA EN VEINTIDOS FOJAS UTILES					


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

004992

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

AG-76
HOJA 2 DE 23ASUNTOS GENERALES
RELACION DE ARCHIVODIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
1	2012-2018	001	APOYOS OTORGADOS A DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	009
1	2012-2018	002	ASESORES DE PRESIDENCIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	016
1	2012-2018	003		EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	
1	2012-2018	004	ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	029
1	2012-2018	005	ASOCIACION NAVY-LEGE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
1	2012-2018	006	AGENCIAS MUNICIPALES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
1	2012-2018	007	BECAS SOLICITUDES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	075
1	2012-2018		BEBEDEROS (ESCUELAS QUE SOLICITAN REHABILITACION)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	008
1	2012-2018		BANDAS DE GUERRERA (EQUIPAMIENTO)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	079
1	2012-2018		COMISION EDILICIA DE EDUCACION	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	031
1	2012-2018		C.B.T.I.S No. 68, COLONIA EDUCACION	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	032
1	2012-2018		CONTRALORÍA SOCIAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	042
1	2012-2018		C.A.M. 21, COL. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	090
1	2012-2018		CECYTEJ PLANTEL PUERTO VALLARTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	043
1	2012-2018		CECYTEJ PLANTEL IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	022
1	2012-2018		CONAFE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	055



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



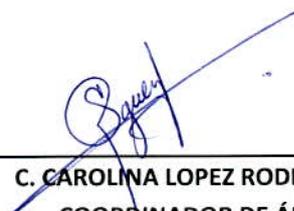
TITULAR ENTRANTE

004993

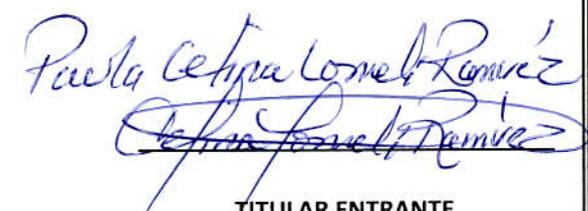
DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. D FOJA:
1	2012-2018		C.A.M. ROBERTO SOLIS QUIROGA, FRACC. GAVIOTAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	054
1	2012-2018		COBAEJ, LAS JUNTAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	011
1	2012-2018		CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	114
1	2012-2018		COPLADEMUN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	092
1	2012-2018		CAPECE JALISCO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	009
1	2012-2018		COLEGIO TECNICO DECROLY PTO. VTA.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	013
1	2012-2018		COBAEJ, LAS PALMAS, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	015
1	2012-2018		CENTRO DE MAESTROS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	036
1	2012-2018		COPIAS DE SOLICITUDES DE CHEQUES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	227
1	2012-2018		CECATI No. 63, COL. CENTRO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	002
1	2012-2018		COORDINACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	049
1	2012-2018		CONALEP PLANTEL GAVIOTAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	004
1	2012-2018		CURSO TALLER "ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE PROBLEMAS MUL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	031
1	2012-2018		CURSO TALLER "ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS PARA EL USO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	023
1	2012-2018		CURSO DE VERANO "YO CUIDO A MI MASCOTA"	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	004
1	2012-2018		CENDI No. 4, COL. LA AURORA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	003
1	2012-2018		CABILDO INFANTIL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	145
1	2012-2018		CONVENIOS ADOPTA UNA ESCUELA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	012
1	2012-2018		COLEGIO AMEYALI	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
1	2012-2018		COMITES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	063


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

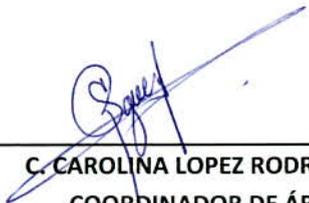

TITULAR ENTRANTE

766700

DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
1	2012-2018		COPIAS DE SALIDA DE ALMACEN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	017
1	2012-2018		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	173
1	2012-2018		DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MPAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	072
1	2012-2018		DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	017
1	2012-2018		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	017
1	2012-2018		DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	043
1	2012-2018		D.R.S.E.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	245
1	2012-2018		DPTO. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	025


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

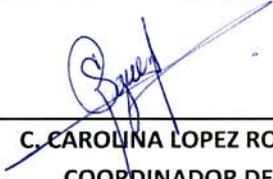

TITULAR ENTRANTE

004995

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

AG-76
HOJA 5 DE 23DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

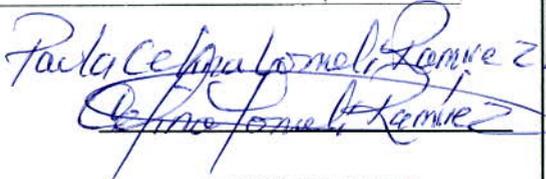
CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
2	2012-2018		DPT. DE RELACIONES PUBLICAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
2	2012-2018		DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	012
2	2012-2018		DPTO. DE ARTE Y CULTURA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	253
2	2012-2018		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	005
2	2012-2018		DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
2	2012-2018		D.I.F. MUNICIPAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	070
2	2012-2018		DIA DEL MAESTRO EVENTO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	370
2	2012-2018		DIA DEL MAESTRO (2)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	151
2	2012-2018		DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	019
2	2012-2018		DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
2	2012-2018		DPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
2	2012-2018		DIA DE LA BANDERA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	012
2	2012-2018		DICTAMENES DE PROTECCION CIVL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	040
2	2012-2018		DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	004
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA FORANEA No. 78 COLONIA MAGISTERIO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	066
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 81, COLONIA BOBADILLA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	036
2	2012-2018		EDUCACION FISICA Y DEPORTE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	161
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 15 FLUVIAL VALLARTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	021
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 3, COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 149, COLONIA LA PRIMAVERA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	016



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



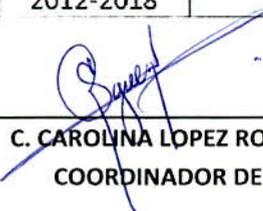
TITULAR ENTRANTE

004996

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

AG-76
HOJA 6 DE 23DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No. 60, COLONIA LA AURORA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	025
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA FORANEA No. 49, LAS JUNTAS, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	019
2	2012-2018		EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SUB DIRECCION DE EDUCACION	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	030
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA "FCO. VILLA", COMUNIDAD DE LOS LLANITOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	002
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No. 84, COLONIA BUENOS AIRES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	040
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 132. COLONIA EL MANGAL COAPINOLE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	012
2	2012-2018		ESCUELAS DE CALIDAD	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	239
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA PARA LA COLONIA GPE. VICTORIA (PROYECTO)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	074
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No. 105, COLONIA LA TRINIDAD	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	029
2	2012-2018		ESCUELA SANA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	074
2	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No. 119, COL. LOS TAMARINDOS, IXTAPA, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	005
2	2012-2018		EDUCACION INICIAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	029



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

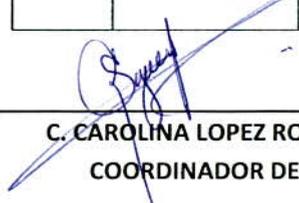


TITULAR ENTRANTE

004997

AG-76
HOJA 7 DE 23DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

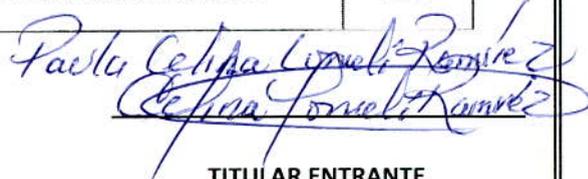
CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
3	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA FORANEA No. 29, COLONIA LAS ARALIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	053
3	2012-2018		DICTAMENES DE PROTECCION CIVIL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	094
3	2012-2018		EN BUSCA DE LA MEJOR ESCUELA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	156
3	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 56, IXTAPA, JALISCO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	045
3	2012-2018		E.M.S.A.D. PARA LA COLONIA PLAYA GRANDE (PROYECTO)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	007
3	2012-2018		ESCUELA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, COL. LA AURORA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	008
3	2012-2018		EMSAD PARA LA DELEGACION DEL PITILLAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	012
3	2012-2018		ESCUELA LIMPIA Y ORDENADA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	056
3	2012-2018		ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No. 55, LAS PALMAS, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	003
3	2012-2018		ESCUELAS AL CIEN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	032
3	2012-2018		FERIA EDUCATIVA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	017
3	2012-2018		FORO INFANTIL 2013, LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	019
3	2012-2018		FUNDACION DONDE "PINTURA"		OFICINA DE EDUCACION	051
3	2012-2018		FESTIVAL DE VILLANCICOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
3	2012-2018		INVITACIONES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	074
3	2012-2018		INFORMES DE ACTIVIDADES EDUC. ESPECIAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	192
3	2012-2018		INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO VALLARTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	021
3	2012-2018		INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	038



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

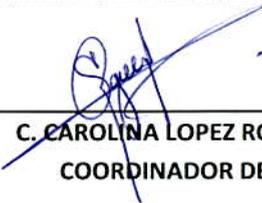


TITULAR ENTRANTE

004998

DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
3	2012-2018		INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
3	2012-2018		INSTITUTO JALICIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	005
3	2012-2018		INEGI	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	005
3	2012-2018		IDEFT	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	004
3	2012-2018		INFORMES DE GOBIERNO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	134
3	2012-2018		INSTITUTO DE LA MUJER	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	018
3	2012-2018		J.N. "GONZALO CHAPELA Y BLANCO", COLONIA MOJONERAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	022
3	2012-2018		J.N. PARA LA COLONIA AMPLIACION PRIMERO DE MAYO, IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	037
3	2012-2018		J.N. "IGNACIO LOPEZ RAYON", COLONIA ARAMARA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	015
3	2012-2018		J.N. "MIGUEL HIDALGO" COLONIA BUENOS AIRES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	017
3	2012-2018		J.N. "GABRIELA MISTRAL" COLONIA MAGISTERIO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	032
3	2012-2018		J.N. "JUAN ESCUTIA" COLONIA 24 DE FEBRERO, IXTAPA, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	013
3	2012-2018		J.N. "SALVADOR NOVO" COLONIA LA MODERNA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	016
3	2012-2018		J.N. "PEDRO MARIA ANAYA" T.V., COLONIA RAMBLASES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	006
3	2012-2018		J.N. "JOSE LUIS FIGUEROA" COLONIA 12 DE OCTUBRE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	035
3	2012-2018		JARDINES DE LA ZONA 907, ALTERNATIVAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	017



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



TITULAR ENTRANTE

004999

AG-76
HOJA 9 DE 23DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

AJA Vo.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
3	2012-2018		J.N. "AGUSTIN YAÑEZ DELGADILLO" COLONIA CAMPESTRE LOS ANGELES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	007
3	2012-2018		J.N. "CARLOS ENRIQUE CASTILLO PERAZA" COLONIA MAGISTERIO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	003
3	2012-2018		J. N. "AURELIA GUEVARA" COLONIA EL PROGRESO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	012
3	2012-2018		J.N. "ARCOIRIS DE SONRISAS" COLONIA BRISAS DEL PACIFICO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	003
3	2012-2018		J.N. "18 DE MARZO", COLONIA LOMAS DEL COAPINOLE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	014
3	2012-2018		J.N. "MANUEL DE JESUS CLOUTHIER DEL RINCON", COL. CAMP. CAÑADAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	044
3	2012-2018		J.N. "RAMON CORONA" LAS JUNTAS, JALISCO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	019
3	2012-2018		J.N "LUIS BARRAGAN MORFIN" COLONIA LOS VOLCANES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	011
3	2012-2018		J.N. "JOSE MARIA RAMOS" T.V., COLONIA BENITO JUAREZ	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	002



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



TITULAR ENTRANTE

005000

DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

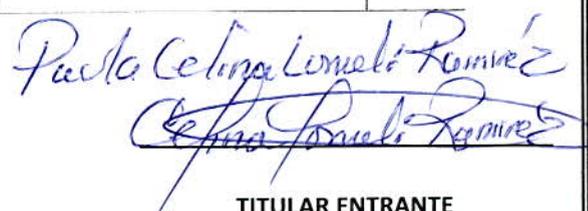
CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DI FOJAS
4	2012-2018		J.N. "TAMI" COLONIA EL PROGRESO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	030
4	2012-2018		J.N. "REVOLUCION MEXICANA" COL. LO MANGOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	109
4	2012-2018		J.N. "JEAN PIAGET" TEBELCHIA, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	011
4	2012-2018		J.N. "CIPACTLI" COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	012
4	2012-2018		J.N. "ROBERTO MENDIOLA ORTA" T.V. LAS JUNTAS, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	007
4	2012-2018		J.N. DE NUEVA CREACION, COL. VISTA HERMOSA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	011
4	2012-2018		J.N. "SAMUEL BERNAL" COL. BUGAMBILIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
4	2012-2018		J.N. "INDEPENDENCIA" COL. INDEPENDENCIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	004
4	2012-2018		J.N. "GABRIELA MISTRAL" COL. SAN ESTEBAN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	039
4	2012-2018		J.N. "BENITO JUAREZ" COL. 5 DE DICIEMBRE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	017
4	2012-2018		J.N. "LAS AMERICAS", COL. LAZARO CARDENAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	057
4	2012-2018		J.N. "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" COL. BOBADILLA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
4	2012-2018		J.N. "REVOLUCION MEXICANA" EL CANTON, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	014
4	2012-2018		J.N. "TENOCHTITLAN" COL. ARAlias	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	009
4	2012-2018		J.N. "LUIS MEDINA CASILLAS" COL. ESPERANZA, IXTAPA, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	021
4	2012-2018		J.N. GONZALO CHAPELA Y BLANCO, COL. MOJONERAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	003



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



TITULAR ENTRANTE

005001

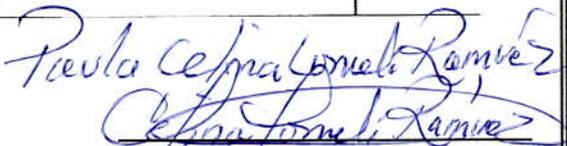
DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
4	2012-2018		J.N. XOCHONOTL, COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	039
4	2012-2018		J.N. "PIPILA" COL. MOJONERAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	021
4	2012-2018		J.N. "MARIA ARCELIA DIAZ RENDON, COL. LOMAS DE SAN NICOLÁS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	016
4	2012-2018		J.N. "ENRIQUE PESTALOZZI", COL. AGUA AZUL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	028
4	2012-2018		J.N. "AGUSTIN MELGAR" COLONIA VILLA LAS FLORES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	005
4	2012-2018		J.N. "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" LAS PALMAS JALISCO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	031
4	2012-2018		J.N. "PEQUEÑOS", COL. LLANITOS, IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	019
4	2012-2018		J.N. "MARCELINO DAVALOS VAZQUEZ" COL. PALMAR DEL PROGRESO II	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	023
4	2012-2018		J.N. "ROSAURA ZAPATA" COLONIA ALTA VISTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	023
4	2012-2018		J.N. "FRANCISCO MEDINA ASCENCIO" COL. PASO ANCHO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	008
4	2012-2018		J.N. JUSTO SIERRA, COLONIA LA PEDRERA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	027
4	2012-2018		J.N. "IGNACIO L. VTA." COL. CENTRO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	079
4	2012-2018		J.N. "CARMEN PALAFOX ORNELAS, COLONIA LA FLORESTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	037
4	2012-2018		J.N. "15 DE MAYO" T.M. COL. RAMBLASES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	040
4	2012-2018		J.N. "ROSAURA ZAPATA" COL. DEL TORO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	014
4	2012-2018		J.N. "JESUS MEDINA CASTILLO" COLONIA CAMPO VERDE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	016
4	2012-2018		J.N. "FERNANDO MONTES DE OCA" COLONIA BRISAS DEL PACIFICO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

005002

DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
4	2012-2018		J.N. "RIO CANTA" COLONIA BENITO JUAREZ"	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	005
4	2012-2018		J.N. "EMILIANO ZAPATA" COL. EMILIANO ZAPATA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
4	2012-2018		J.N. "CIPACTLI", LAS JUNTAS, JALISCO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	007
4	2012-2018		J.N. "MIGUEL HIDALGO" COLONIA LA AURORA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	005
4	2012-2018		J.N. "HEROES DE LA PATRIA", BOCA DE TOMATLAN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	008
4	2012-2018		J.N. "SAMUEL BERNAL", COL. BUGAMBILIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	018
4	2012-2018		J.N. "LEONA VICARIO", COL. ARBOLEDAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	004
4	2012-2018		J.N. "GUADALUPE VICTORIA", COL. GUADALUPE VICTORIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	013
4	2012-2018		J.N. "ROSARIO CASTELLANOS", COL. CENTRO, IXTAPA, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	008
4	2012-2018		J.N. "JOSE PABLO MONCAYO" COLONIA AMPLIACION PRIMERO DE MAYO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	014
4	2012-2018		J.N. "LAZARO CARDENAS", COL. SANTO DOMINGO, IXTAPA.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	006



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

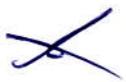


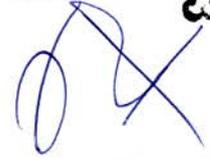
PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



Paula Cepina Lysnel Ramirez
Cepina Lysnel Ramirez
TITULAR ENTRANTE

005003

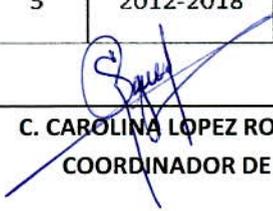




DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
5	2012-2018		LA EDUCACION NOS MUEVE MATERIAL DEPORTIVO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	001
5	2012-2018		MIERCOLES CONTIGO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	006
5	2012-2018		OFICIALIA MAYOR ADMINSTRATIVA (1)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	255
5	2012-2018		OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA(2)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	239
5	2012-2018		PRIMARIA "PROGRESO" COLONIA PASO ANCHO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	062
5	2012-2018		PRIMARIA "21 DE MARZO" LAS JUNTAS, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	032
5	2012-2018		PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" COLONIA LOMAS DEL COAPINOLE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	027
5	2012-2018		PRIMARIA "BASILIO VADILLO" COLONIA LA PEDRERA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
5	2012-2018		PRIMARIA "ISIDRO CASTILLO" COLONIA ARAMARA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	009
5	2012-2018		PRIMARIA "NETZAHUALCOYOTL" COL. VILLA LAS FLORES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	017
5	2012-2018		PRIMARIA NUEVA CREACION, LOS LLANITOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	004
5	2012-2018		PRIMARIA "ADOLFO LOPEZ MATEOS", COLONIA AGUA AZUL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	009
5	2012-2018		PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ", COLONIA LA FLORESTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	002
5	2012-2018		PRIMARIA "MARIA ELENA AGUILA GONZALEZ" COL. LA FLORESTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	020
5	2012-2018		PRIMARIA "NIÑO ARTILLERO" EL NOGALITO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	015
5	2012-2018		PRIMARIA "JOSE OTHON DE AGUIÑAGA, COLONIA CAMPO VERDE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	014
5	2012-2018		PRIMARIA "17 DE FEBRERO" COLONIA CAÑADAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	020


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

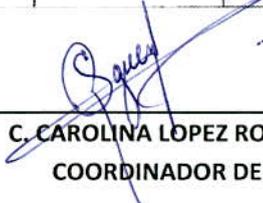

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

005004

DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
5	2012-2018		PRIMARIA "AMADO NERVO" COLONIA EDUCACION	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	015
5	2012-2018		PRIMARIA "FRANCISCO MEDINA ASCENCIO" T.V. COLONIA TAMARINDOS, IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	009
5	2012-2018		PRIMARIA "MANUEL LOPEZ COTILLA" MISMALOYA, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	024
5	2012-2018		PRIMARIA "AGUSTIN FLORES CONTRERAS" COLONIA CENTRO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
5	2012-2018		PRIMARIA DE NUEVA CREACION, COLONIA LOMAS DEL COAPINOLE, PARTE ALTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	060
5	2012-2018		PRIMARIA "21 DE MARZO" T.M. COLONIA COAPINOLE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	029
5	2012-2018		PRIMARIA PARA LA COLONIA EL AGUACATE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	033
5	2012-2018		PRIMARIA "JOSE VASCONCELOS" COLONIA LA AURORA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	015
5	2012-2018		PRIMARIA "SOLIDARIDAD" COLONIA TAMARINDOS, IXTAPA, JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	021
5	2012-2018		PREPARATORIA REGIONAL MODULO IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	013
5	2012-2018		PRIMARIA "15 DE MAYO "COLONIA 5 DE DICIEMBRE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	015
5	2012-2018		PRIMARIA "CLUB DE LEONES" T.M. COLONIA LAZARO CÁRDENAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	016
5	2012-2018		PRIMARIA "MANUEL LOPEZ COTILLA" COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	003
5	2012-2018		PRIMARIA "CELESTIN FREINET" COLONIA INDEPENDENCIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	006
5	2012-2018		PRIMARIA "OCTAVIO PAZ" , COLONIA MOJONERAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	002



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

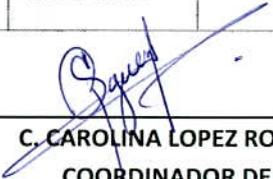


TITULAR ENTRANTE

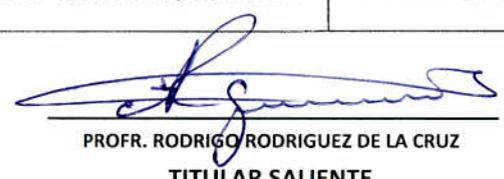
005005

DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

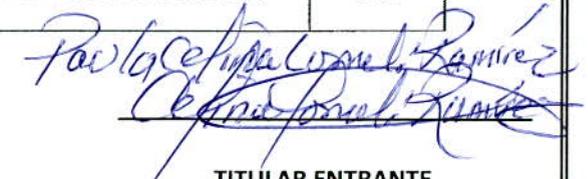
CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
5	2012-2018		PRIMARIA "NIÑOS HEROES", COLONIA NIÑOS HEROES, IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	039
5	2012-2018		PRIMARIA "JUAN DE LA BARRERA", COLONIA MAGISTERIO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	021
5	2012-2018		PRIMARIA "FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA" COLONIA ARBOLEDAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	016
5	2012-2018		PRIMARIA "TERESA BARBA PALOMERA", COLONIA CENTRO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
5	2012-2018		PRIMARIA URB. 870, RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA, COLONIA BOBADILLA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	041
5	2012-2018		PINTURA PARA DIVERSAS ESCUELAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	081
5	2012-2018		PRIMARIA "JUAN ESCUTIA", COLONIA RAMBLASES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	039
5	2012-2018		PRIMARIA "TERESA BARBA PALOMERA" T.M., COLONIA CENTRO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	011
5	2012-2018		PRIMARIA "JOSE BAUMGARTEN JOYA", COLONIA MOJONERAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	010
5	2012-2018		PRIMARIA "24 DE FEBRERO" T.M. COLORADO JALISCO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	011
5	2012-2018		PRIMARIA "INDEPENDENCIA", COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	021
5	2012-2018		PRIMARIA "BENITO JUAREZ", COLONIA BUENOS AIRES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	019
5	2012-2018		PRIMARIA "MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA GARCIA", COL. PRIMERO DE MAYO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	022
5	2012-2018		PRIMARIA "ALFREDO V. BONFIL", COLONIA ALTA VISTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	021



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



TITULAR ENTRANTE

005006

AG-76
HOJA 16 DE 23

DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
5	2012-2018		PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" COLONIA LEANDRO VALLE"	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	014
5	2012-2018		PROPUESTA PARA DISMINUIR LOS PROBLEMAS FAMILIARES, ESCOLARES Y SÓCIALES.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	006
5	2012-2018		PRIMARIA "LAZARO CARDENAS DEL RIO", LAS PALMAS, JALISCO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	015


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA

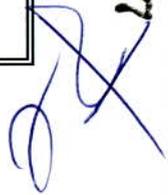

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

005007

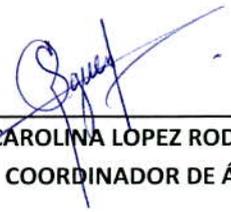
X





DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
6	2012-2018		PRIMARIA "MIGUEL PALOMAR Y VIZCARRA" COL. GUADALUPE VICTORIA.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	14
6	2012-2018		PRIMARIA "FRANCISCO VILLA" T.M. COLONIA GUADALUPE VICTORIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	16
6	2012-2018		PRIMARIA "HEROES DE LA PTRIA" T.M. COLONIA VALENTIN GOMEZ FARIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	9
6	2012-2018		PRIMARIA "BENITO JUAREZ" T.M. EL RANCHITO JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	5
6	2012-2018		PRIMARIA "GABRIEL FLORES GARCIA" T.V. EL RANCHITO JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
6	2012-2018		PRIMARIA "URB. 554 CLUB DE LEONES" T.V. COL. LAZARO CARDENAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
6	2012-2018		PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" LOS LLANITOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	1
6	2012-2018		PRIMARIA "ADOLFO LOPEZ MATEOS" T.M. COL. AGUA AZUL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	62
6	2012-2018		PRIMARIA "OCTAVIO PAZ" EL HUNDIDO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	1
6	2012-2018		PRIMARIA "SALVADOR VARELA RESENDIZ" COL. ARAMARA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	26
6	2012-2018		PRIMARIA " SALVADOR HERMOSO NAJERA" COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	5
6	2012-2018		PRIMARIA "AGUSTIN FLORES CONTRERAS" COL. EL CALOSO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	9
6	2012-2018		PRIMARIA "BENITO JUAREZ" T.V. COLONIA VILLA DE GUADALUPE.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	12
6	2012-2018		PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" COL. BRISAS DEL PACIFICO.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	34
6	2012-2018		PRIMARIA URB. No. 938 COL. BOBADILLA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	1



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



TITULAR ENTRANTE

005008

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

AG-76
HOJA 18 DE 23DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
6	2012-2018		PRIMARIA "URB. VICENTE GUERRERO" T.M. COLONIA BENITO JUAREZ	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	7
6	2012-2018		PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" COLONIA LAS FLORES IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	19
6	2012-2018		PRIMARIA PARA LA COLONIA LINDA VISTA OCEANO.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	16
6	2012-2018		PRIMARIA " 20 DE NOVIEMBRE" T.V. COLONIA CENTRO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	45
6	2012-2018		PRIMARIA " IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" COLONIA MAGISTERIO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	9
6	2012-2018		PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA ZAGUIN" COL. 12 DE OCTUBRE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	26
6	2012-2018		PRIMARIA "VALENTIN GOMEZ FARIAS" COL. LOMA BONITA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	8
6	2012-2018		PRIMARIA "JOSE CLEMENTE OROZCO" COL. BUGAMBILIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	12
6	2012-2018		PRIMARIA PARA LA COLONIA RANCHO NACAR (CONAFE)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	7
6	2012-2018		PRIMARIA PARA LA COLONIA LOMAS DEL VALLE (CONAFE)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	3
6	2012-2018		PRIMARIA "URB. 1170" COL. VOLCANES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	17
6	2012-2018		PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD" T.V. COL. CENTOR IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	8
6	2012-2018		PRIMARIA "FRANCISCO VILLA" COL. EL PROGRESO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	5
6	2012-2018		PRIMARIA " FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA T.V. COL. RAMBLASES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	8
6	2012-2018		PRIMARIA "NIÑOS HEROES" EL CANTON	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	30



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



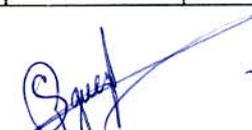
PAULA CEPINA LORA
TITULAR ENTRANTE

005009

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

AG-76
HOJA 19 DE 23DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

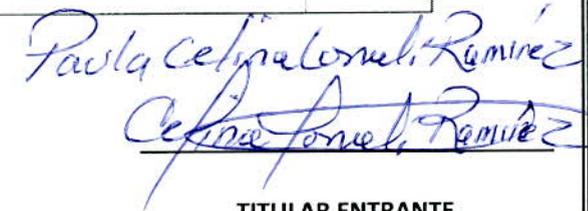
CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
6	2012-2018		PRIMARIA "1° DE MAYO" COLONIA INFONAVIT	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	11
6	2012-2018		PRIMARIA "ENRIQUE PEREZ DAVILA" T.V. COLONIA CAMPO VERDE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
6	2012-2018		PRIMARIA "15 DE MAYIO" T.V. COLONIA LAS FLORES IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
6	2012-2018		PRIMARIA "ABRAHAM LINCOLN" COLONIA BENITO JUAREZ	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	4
6	2012-2018		PRIMARIA "LUIS FARAH MATA" COLONIA AMPLIACION 1°. DE MAYO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	29
6	2012-2018		PRIMARIA "EL PENSADOR MEXICANO" LAS JUNTAS JAL.	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	11
6	2012-2018		PRIMARIA "JUSTO SIERRA" T.V. COLONIA CENTRO PITILLAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	7
6	2012-2018		PRIMARIA "LAZARO CARDENAS DEL RIO" COLONIA EMILIANO ZAPATA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	38
6	2012-2018		PRIMARIA "EFRAIN GONZALEZ LUNA" T.V. COLONIA BRISAS DEL PACIFICO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	4
6	2012-2018		PRIMARIA "ULTIMO EMPERADOR AZTECA" COLONIA LOMAS DEL COAPINOLE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	3
6	2012-2018		PRIMARIA "CUAHUTEMOC" COLONIA SAN ESTEBAN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	25
6	2012-2018		PRIMARIA "ASUNCION SANCHO VILLASEÑOR" COLONIA VOLCANES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	8
6	2012-2018		PRIMARIA "PEDRO MORENO" COLONIA PLAYA GRANDE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	4
6	2012-2018		PRIMARIA "GENEARO PADILLA" T.V. COL. COAPINOLE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	3



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



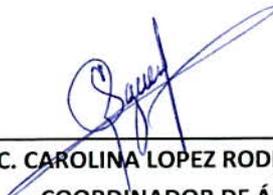
TITULAR ENTRANTE

005010

HOJA 20 DE 23

DIRECCION:
SUB DIRECCION:DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

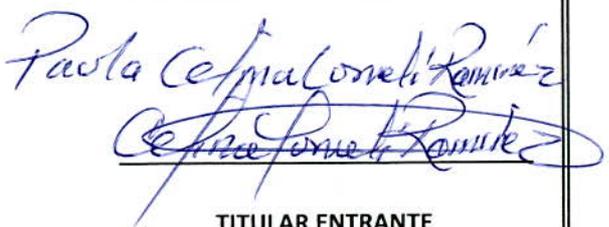
CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
6	2012-2018		PRIMARIA "EMANCIPACION" COLONIA CENTRO IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	17
6	2012-2018		PRIMARIA "JUAN RULFO" T.V. COLONIA ARBOLEDAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	28
6	2012-2018		PRIMARIA "MARIA ENRIQUETA SANCHEZ ZATARAY" COLONIA LLANITOS IXTAPA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	6
6	2012-2018		PRIMARIA "JUSTO SIERRA" SANTA CRUZ DE QUELITAN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	22
6	2012-2018		PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" T.M. BOCA DE TOMATLAN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	5
6	2012-2018		PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" COLONIA MORELOS Y PAVON	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	24
6	2012-2018		PRIMARIA "AGUSTIN DE ITURBIDE" EL ZANCUDO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	6
6	2012-2018		PRIMARIA "EFRAIN GONZALEZ LUNA" COLONIA LOMA BONITA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	4
6	2012-2018		PRIMARIA "ENRIQUETA GONZALEZ BAZ" FRACC. ECOTERRA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	9
6	2012-2018		PLATICAS Y ORIENTACION A PADRES DE FAMILIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	4
6	2012-2018		REQUISICIONES DE PROVEEDURIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	265
6	2012-2018		REUNIONES CON ESTRUCTURA EDUCATIVA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	33
6	2012-2018		REGLAMENTOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
6	2012-2018		RECIBOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	63



C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA



PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



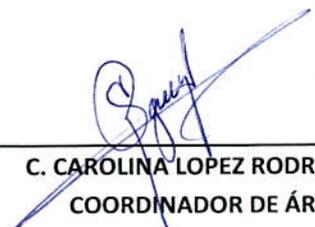
PAULA CEPHALONI RAMIREZ
TITULAR ENTRANTE

005011

DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
7	2012-2018		SUPERVISION DE LA ZONA ESCOLAR No. 8 EDUCACION ESPECIAL FEDERAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	8
7	2012-2018		SUB DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	31
7	2012-2018		SEGUROS ESCOLARES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	128
7	2012-2018		SUPERVISION DE LA ZONA ESCOLAR No. 48 TELESECUNDARIAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	33
7	2012-2018		SECRETARIA GENERAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	52
7	2012-2018		SUPERVISION DE LA ZONA ESCOLAR No. 116 PRIMARIAS ESTATALES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	13
7	2012-2018		SUPERVISION DE LA ZONA ESCOLAR No. 123 PRIMARIAS ESTATALES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
7	2012-2018		SECRETARIA PARTICULAR	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	77
7	2012-2018		SUPERVISION DE LA ZONA ESCOLAR No. 166 NIVEL PREESCOLAR	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	16
7	2012-2018		SUPERVISION DE LA ZONA ESCOLAR No. 247 NIVEL PRIMARIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
7	2012-2018		S.N.T.E. SECCION 47	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	14
7	2012-2018		SEAPAL VALLARTA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	1
7	2012-2018		SECTOR EDUCATIVO No. 18 PRIMARIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	5
7	2012-2018		SUPERVISION DE LA ZONA ESCOLAR No.101 NIVEL PREESCOLAR	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	1
7	2012-2018		SALUD EN MOVIMIENTO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	6
7	2012-2018		S.N.T. E. SECCION No. 16	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	6
7	2012-2018		SISTECOZOME	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
7	2012-2018		SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	238
7	2012-2018		SEMANA DE ORIENTACION FORMATIVA PARA PADRES DE FAMILIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	182


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


Cecilia Patricia Ramirez
TITULAR ENTRANTE

005012

DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
7	2012-2018		SUPERVISION DE LA ZONA 10 ESCUELAS SECUNDARIA S TECNICAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	1
7	2012-2018		SERVICIOS PUBLICOS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	3
7	2012-2018		SUB DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	7
7	2012-2018		TALLER MUNICIPAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	9
7	2012-2018		TELESECUNDARIA "PEDRO BRAVO RUIZ" COLONIA MOJONERAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	54
7	2012-2018		TELESECUNDARIA "ADOLFO RUIZ CORTINES" EL COLORADO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	24
7	2012-2018		TESORERIA MUNICIPAL	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	193
7	2012-2018		TELESECUNDARIA "DIEGO RIVERA" EL RANCHITO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	49
7	2012-2018		TELESECUNDARIA "VICENTE GUERRERO" MISMALOYA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	9
7	2012-2018		TELESECUNDARIA "JOSE VASCONCELOS" PLAYA GRANDE	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	15
7	2012-2018		TURISMO ESCOLAR	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	2
7	2012-2018		TELESECUNDARIA PARA LA COLONIA LOMAS DE SAN NICOLAS	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	7
7	2012-2018		TECHADO PARA PATIOS CIVICOS (PROPUESTAS)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	28
7	2012-2018		TELESECUNDARIA "AMADO NERVO" TEBELCHIA	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	16
7	2012-2018		TELESECUNDARIA "LEONA VICARIO" BOCA DE TOMATLAN	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	4
7	2012-2018		TELEBACHILLERATO EL RANCHITO	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	15
7	2012-2018		UNIFORMES ESCOLARES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	3


C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

005013

HOJA 23 DE 23

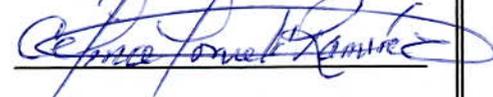
DIRECCION:
SUB DIRECCION:

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION MUNICIPAL

CAJA No.	AÑO	No. de Exp.	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE	UBICACIÓN	No. DE FOJAS
7	2012-2018		VIERNES EN MOVIMIENTO (PROGRAMA)	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	21
7	2012-2018		VENTILA-TE PRIGRAMA DE DONACION DE VENTILADORES	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	76
7	2012-2018		41 °. ZONA MILITAR	EN PROCESO	OFICINA DE EDUCACION	1

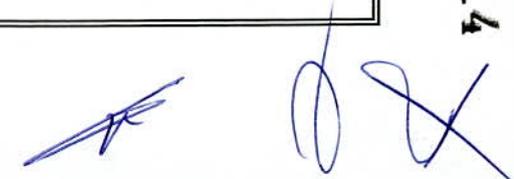

C. CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE ÁREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE



TITULAR ENTRANTE

005014







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Administración Municipal 2015 - 2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Asuntos Generales
Asuntos en Tramite

Anexo AG-77

Hoja 1 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco., a 30 de Septiembre de 2018

NUMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	FECHA DE INICIO	SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE	FECHA PROBABLE DE TERMINO	RECOMENDACIONES
ESTA INFORMACION SE ENTREGA ADJUNTA EN DOS FOJAS UTILES					

CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA

PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE

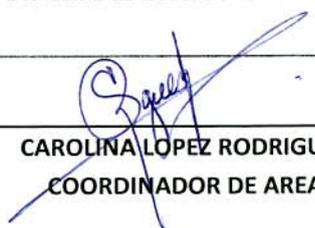
TITULAR ENTRANTE

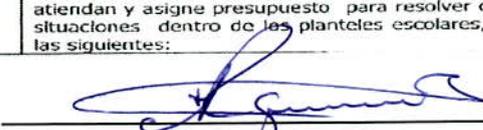
005015

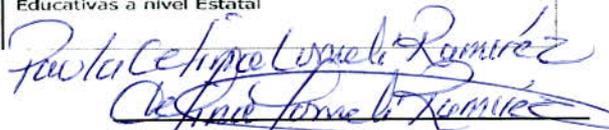
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA 2015-2018
SUB DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
RELACION DE ASUNTOS EN TRÁMITE**

ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRAMITE	RECOMENDACIÓN
Seguimiento a la solicitud de la Escuela Secundaria Técnica No. 149, ubicada en la Colonia la Primavera, quienes presentan un proyecto para la instalación de un domo para beneficio del plantel educativo.	Existe un proyecto y presupuesto elaborados por las oficinas de proyectos de la Dirección de Planeación Urbana y la oficina de Costos de la Dirección de Obras públicas Municipales respectivamente, asimismo han presentado un presupuesto de un particular. Mencionando que existe la disposición de un ciudadano para apoyar económicamente este proyecto.	Se recomienda una vez que de inicio la administración Municipal 2018-2021 y una vez que se de apertura al sistema de gastos, proponer a la Institución educativa realizar la obra distribuyendo el gasto de manera bipartita (50% el Comité de Padres de familia y el 50% restante sería cubierto por el Ayuntamiento).
Seguimiento a la Solicitud presentada por la Dirección del Jardín de Niños "Revolución Mexicana" ubicado en Circunvalación del Robalo No. 800 en la Colonia los Mangos en esta Ciudad, quienes solicitan solución a los siguientes problemas que enfrenta el plantel: Resolver el problema de una barda de un particular que se encuentra adjunta al plantel y en riesgo de colapsar, dar mantenimiento de limpieza al terreno adjunto, tala de un árbol cuyas raíces dañan la estructura de la escuela.	Se actualizó el dictamen de protección Civil. Asimismo nos encontramos en espera del dictamen del departamento de Ecología en el que nos indique lo conducente respecto al árbol que se ubica en el terreno adjunto a plantel cuyas raíces dañan la estructura de la escuela.	Se recomienda que en el momento de contar con los dictámenes conducentes será necesario turnar este tema al área Jurídica de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación a fin de que se realicen las gestiones necesarias con los propietarios del terreno adjunto.
Solicitud de la Escuela Secundaria Federal No. 84, ubicada en la colonia Buenos Aires, quienes solicitan apoyo para la construcción de la barda perimetral.	Se visitó el plantel educativo a fin de detectar la magnitud de la obra que requieren y se analiza que se requiere de un muro de contención ya que el terreno se encuentra situado junto a un cerro (ante una pendiente)	En virtud de que es muy alto el presupuesto para realizar esta obra, es necesario gestionar ante la Secretaría de Educación y/o INFEJAL la construcción de este muro.
Solicitud de la Escuela Primaria Pensador Mexicano ubicada en la Localidad de las Juntas, Jalisco, quienes solicitan tierra para relleno de un área del plantel y malla con tubos.	Respecto al tema de la tierra para relleno, solicitamos el apoyo de un topógrafo del área de proyectos a fin de que nos indique la cantidad de material de relleno que se requiere, asimismo se realizó el trámite de compra para la malla y tubos que solicitan, sin embargo por no contar con proveedor de este tipo de materiales, proveeduría no realizó la compra de lo solicitado.	Una vez que se cuente con la información topográfica que nos indique la cantidad de material de relleno que se requiere se recomienda realizar los trámites de compra ante Proveeduría, asimismo se recomienda volver a realizar los trámites de compra de la malla y tubos.

ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRAMITE	RECOMENDACIÓN
Seguimiento a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Educación Jalisco	Se han realizado diversas gestiones ante la Secretaría de Educación Jalisco (mediante oficio) a fin de que atiendan y asigne presupuesto para resolver diversas situaciones dentro de los planteles escolares, como las siguientes:	Se sigue que de nueva cuenta se realicen las gestiones necesarias ante las nuevas Autoridades Educativas a nivel Estatal


CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DE AREA


PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
TITULAR SALIENTE


TITULAR ENTRANTE

005016





A).- sustitución de aulas provisionales por la construcción de aulas definitivas en los siguientes planteles educativos del Municipio.

No.	Nombre del Centro de Trabajo	Ubicación	Cantidad de aulas.
1.-	Escuela Secundaria Técnica No. 132	Colonia el Mangal	1
2.-	Escuela Secundaria Técnica No. 149	Colonia la Primavera	2
3.-	Escuela Secundaria Foránea No. 49	Las Juntas, Jalisco	2
4.-	Escuela Primaria 21 de Marzo	Las Juntas, Jalisco	3
5.-	Escuela Telesecundaria "Adolfo Ruiz Cortines"	El Colorado, Jalisco	2
6.-	Escuela Telesecundaria "Amado Nervo"	Tebelchia, Jalisco	1
7.-	Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"	Boca de Tomatán	4
8.-	Escuela Primaria "Independencia"	Colonia Joyas del Pedregal	1
9.-	Jardín de Niños "Tami"	Colonia el Progreso	1
10.-	Jardín de Niños "Juan Escutia"	Ixtapa, Jalisco	1
11.-	Jardín de Niños "Pequeños"	Colonia Llanitos, Ixtapa	2
12.-	Jardín de Niños "Guadalupe Victoria"	Colonia Guadalupe Victoria	1
13.-	Primaria "Manuel López Cotilla"	Colonia Díaz Ordaz	2

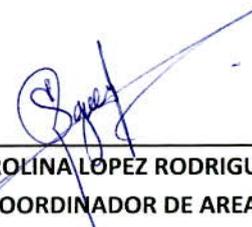
B).- Seguimiento a la gestión de sustitución de mobiliario en todas las escuelas de nivel básico de nuestro Municipio, ya que el mismo se encuentra en muy malas condiciones.

C).- Seguimiento ante la Secretaría de Educación a la gestión para la construcción de la tercer etapa programada para la Escuela Secundaria Foránea No. 78, ubicada en la Colonia Magisterio.

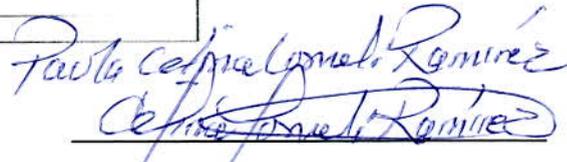
D).- Seguimiento ante la Secretaría de Educación para el cumplimiento del programa Federal "Escuelas al Cien" en el que fueron dictaminadas favorablemente para participar en él diversas escuelas del Municipio durante los años 2017 y 2018 y que presenta un retraso en las ejecuciones de obras.

E).- Seguimiento ante la Secretaría de Educación Jalisco a fin de que atiendan y asignen presupuesto para la instalación de transformadores para un mejor servicio de energía eléctrica dentro de los siguientes planteles educativos:

No.	Nombre de la Escuela	Ubicación
1	Escuela Primaria "Salvador Varela Rosendiz"	Colonia Aramara
2	Escuela Primaria "Rafael Ramírez"	Colonia Bobadilla
3	Escuela Secundaria Foránea No. 49	Las Juntas, Jal.
4	Escuela Secundaria Federal No. 60	Colonia Aurora
5	Escuela Telesecundaria "Amado Nervo"	El Ranchito, Jal.


 CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
 COORDINADOR DE AREA


 PROFR. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA CRUZ
 TITULAR SALIENTE


 TITULAR ENTRANTE

005017